



COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Nombre: Solicitante

Domicilio: Estrados de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco.-----

En el expediente número **COTAIP/0422/2020**, folio PTN: **00682820** respecto de la solicitud de información presentada por el interesado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, con fecha veintisiete de agosto de dos mil veinte, se dictó un **Acuerdo COTAIP/0561-00682820**, que a la letra dice:-----

“Expediente: **COTAIP/0422/2020**
Folio PNT: **00682820**”

Acuerdo COTAIP/0561-00682820

CUENTA: Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, siendo las diecisiete horas con quince minutos del día veintiséis de junio de dos mil veinte, se recibió solicitud de información con número de folio **00682820**; por lo que acorde al marco normativo que rige en materia de Transparencia, en la entidad y este municipio, se procede a emitir el correspondiente acuerdo.-----**Conste.**

ACUERDO

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO; EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE.-----

Vistos: la cuenta que antecede, **se acuerda:** -----

PRIMERO. Vía electrónica se tuvo por recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, con número de folio **00682820**, la solicitud de información bajo los siguientes términos: “La información requerida, se anexa junto con el documento:

El ayuntamiento del centro hizo público el programa “pinta tu escuela” por lo que se le requiere la siguiente información.

1. ¿Qué diga el sujeto obligado, si el presupuesto ejercido en el programa “pinta tu escuela” es estatal o federal y documentación que lo soporte?
2. ¿Qué tipo de insumos fueron adquiridos para la ejecución del programa “pinta tu escuela” y la documentación que lo soporte?
3. ¿Cuál es la cantidad de insumos que fueron adquiridos y documentación que lo soporte?
4. ¿Quiénes fueron los proveedores de los insumos, para la ejecución del programa “pinta tu escuela” y documentación que lo soporte?



COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

5. ¿Cuál fue el procedimiento administrativo, con el cual se autorizó el programa “pinta tu escuela” y documentación que lo soporte?
 6. ¿Cuáles son las escuelas beneficiadas, con el programa “pinta tu escuela”?
 7. ¿Cuál fue el método y la forma de pago de las personas que ejecutaron el programa “pinta tu escuela”?
 8. ¿Cuál fue el método y la forma, como se asignó el presupuesto para ejecutar el programa “pinta tu escuela”?
- ¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT** ... (Sic).

SEGUNDO. El artículo 6º apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes; y que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes; artículo 4º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, menciona que el derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de reconocerlo y garantizarlo; es información pública la generada o en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal; el derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en primer grado y en general la que se refiere a sus datos personales; atendiendo al principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, toda persona, sin distinción de ningún tipo y sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, podrá acceder gratuitamente a la información pública y a sus datos personales, o solicitar la rectificación de éstos; el artículo 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señala que en la aplicación e interpretación de la presente Ley deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como en las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales especializados, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Para el caso de la interpretación, se podrá tomar en cuenta los criterios, determinaciones y opiniones de los organismos nacionales e internacionales, en materia de transparencia; el artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia en el Estado, precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática.-----

TERCERO. Con fundamento en los artículos 45 fracción II, 123 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracción III, 173 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, por el interesado, por lo que con fundamento en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso

a la Información Pública del Estado de Tabasco, se remitió para su atención a través del oficio **COTAIP/1322/2020** a la **Dirección de Educación, Cultura y Recreación**, quien mediante su similar **DECUR/0410/2020** de fecha 08 julio de 2020, recibida en la Coordinación de Transparencia, a las 14:27 horas del día 06 de agosto de 2020, otorgó respuesta a dicha solicitud, bajo los siguientes términos:

“...Al respecto le informo:

1. El presupuesto ejercido para el programa “Pinta tu escuela”, fueron recursos de participaciones federales, se anexa documentación soporte.
2. Los insumos adquiridos para la ejecución del programa “pinta tu escuela” fueron los siguientes, se anexan 10 facturas como documentación soporte:

*Cubetas de pintura de 19 litros
Cloro de 1 litro
Cubeta mediana de plástico
Escoba tipo cepillo para barrer de plástico
Escurreidor mediano
Jabón en polvo de 1 kilo
Mechudo de pavilo reforzado
Franela roja
Kit de herramientas (aplicadores de pintura y accesorios para pintar)”*
3. la cantidad de insumos adquiridos fueron 6204 cubetas de pintura, insumos de limpieza 1378 piezas de cada un y de los kits de herramientas de pintura se adquirieron 1500 piezas. Se anexan 10 facturas como documentación soporte.
4. los proveedores de los insumos adquiridos para la ejecución del programa “pinta tu escuela” fueron: *Materiales para el Desarrollo de México, S.A. de C.V., María Fernanda Ridaura Roldán y Cuauhtémoc Brindis Fernández.* Se anexan 10 facturas como documentación soporte.
5. el procedimiento administrativo con el cual se autorizó el programa “pinta tu escuela” fue, mediante un *Convenio Específico de Colaboración entre el H. Ayuntamiento de Centro y la Congregación Mariana Trinitaria.*
6. el beneficio va dirigido a todas las escuelas de educación básica del municipio de Centro, Tabasco. Se anexa documentación soporte.
7. el método y la forma de pago a las personas que ejecutaron el programa “pinta tu escuela”, fue mediante transferencia electrónica a las cuentas bancarias individuales de cada participante.
8. El método y la forma mediante el cual se signó el presupuesto para ejecutar el programa “pinta tu escuela” fue, a través de la presentación del proyecto ante la Dirección de Programación, la cual se encarga de revisar, evaluar y en su caso, asignar el presupuesto correspondiente.

Cabe mencionar, que el programa “pinta tu escuela”, no se ha concluido al cien por ciento, por lo que la información proporcionada es el avance que se tiene a la fecha de respuesta de la solicitud.

Ahora bien, en razón de que la información referente a “comprobantes programa “pinta tu escuela” facturas A.92 y AF-157”, contienen datos personales susceptibles de ser clasificados como confidenciales tales como R.F.C. cadena original del complemento de Certificación digital del SAT, sello digital de CFDI, sello digital del SAT y Código QR, de conformidad con los artículos 3, fracciones XIII y XXXIV, y 124 de la Ley de Transparencia y



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se solicita sean sometidos al Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, para la aprobación correspondiente de los documentos en versión pública.»

Oficio en el cual se advierte que la **Dirección de Educación, Cultura y Recreación** es la que acorde a sus atribuciones previstas en el artículo 169 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por la parte interesada, **por lo que su respuesta, se remite en términos del oficio DECUR/0410/2020 y anexos consistentes en las facturas inidentificadas con los números A 92, A 17681, A 17682, A 17683, A 17684, A 17685, A 17686, A 17687, A 17688, A 17689 y AF 157, oficio DP/SPR/00861/2020 y Relación de escuelas beneficiadas por el Programa “Pintando tu Escuela”;** cabe resaltar que las facturas A 92 y AF 157 se le harán entrega al particular en versión pública, por contener datos de acceso restringidos como son Registro Federal de Contribuyente (R.F.C.), Sello Digital del CFDI, Sello Digital del SAT, Cadena Original del Complemento de Certificación Digital de SAT y Código QR, clasificación que fue previamente aprobada por los integrantes del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado en Sesión Extraordinaria CT/116/2020 de fecha 07 de agosto de 2020, caratula o colofón, con lo anterior se atiende el requerimiento informativo de la parte solicitante, en los términos expuestos.-----

Cabe resaltar que el artículo 6 penúltimo y último párrafo, de la Ley de la materia, señala que **“Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud.” y “La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública.”**-----

Sirve de apoyo el siguiente criterio: **Criterio 03/17. Segunda Época No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información.** Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información. **Resoluciones: RRA 1630/16.** Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. 13 julio de 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente: Francisco Javier Acuña Llamas. **RRA 0310/16.** Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. 10 de agosto de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Areli Cano Guadiana. **RRA 1889/16.** Secretaría de Hacienda y Crédito

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Público. 05 de octubre de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Ximena Puente de la Mora.-----

CUARTO Hágasele saber al interesado que las documentales señaladas con antelación, forman parte del presente acuerdo, las cuales quedan a su disposición en los Estrados Físicos de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro y Estrados Electrónicos del Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, toda vez que la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, no permite la publicación del presente acuerdo, sin embargo, es importante resaltar que el **Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 Bis, fracción 111, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 39 y 45 fracciones I, III, V, IX, XIII, XXIX, XXXVI y XXXVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 96 fracciones I, II, III, IV, V, VI y XX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, 3, 4, primer párrafo, 21, fracción 1, y 22, fracciones I y II, 25 fracciones VI y XII Del Reglamento Interior del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, emitió los siguientes **acuerdos**:

“**ACUERDO DE SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS PROCESALES**” identificado con el número **ACDO/P/008/2020**, aprobado por el Pleno del Instituto en la sesión extraordinaria efectuada el 20 de marzo del presente año, por virtud del cual se **suspenden los plazos para la recepción y trámite de las solicitudes y los recursos de revisión en materias del Derecho de Acceso a la Información Pública y el Derecho a la Protección de Datos Personales**; de igual forma respecto de los procedimientos derivados de las verificaciones con motivo de las Denuncias al Incumplimiento de las Obligaciones de Transparencia; al igual que las Verificaciones de Cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco. Lo anterior por un plazo que **correrá a partir del día lunes 23 de marzo hasta el 21 de abril del 2020**, día en que se reanudarán los mismos. De la misma manera se suspende el plazo para la carga de la información relativa al primer trimestre de 2020 de las Obligaciones de Transparencia comprendido del primero al 30 de abril. El nuevo período de carga de la información para el mencionado primer trimestre 2020, será a partir del primero al primero al 30 de mayo de los corrientes.-----

“**ACUERDO DE SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS PROCESALES**”, identificado con el número **ACDO/P/010/2020**, aprobado por el Pleno del Instituto en la sesión extraordinaria virtual efectuada el 29 de abril del presente año, por virtud del cual se **suspenden los plazos para la recepción y trámite de las solicitudes y los recursos de revisión en materias del Derecho de Acceso a la Información Pública y el Derecho a la Protección de Datos Personales**; de igual forma respecto de los procedimientos derivados de las verificaciones con motivo de las Denuncias al Incumplimiento de las Obligaciones de Transparencia; al igual que las Verificaciones de Cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco. Lo anterior por un plazo que **correrá a partir del día miércoles 06 de mayo hasta el 31 de mayo del 2020**. De la misma manera se suspende el plazo para la carga de la información relativa al primer trimestre de 2020 de las Obligaciones de Transparencia comprendido del primero al 30 de abril. El nuevo período de carga de la

información para el mencionado primer trimestre 2020, será a partir del primero al 30 de junio de los corrientes.-----

“**ACDO/P/012/2020, ACUERDO DE SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS PROCESALES**”, aprobado por el Pleno del Instituto en la sesión extraordinaria efectuada el 29 de mayo del presente año, por virtud del cual se **suspenden los plazos para la recepción y trámite de las solicitudes y los recursos de revisión en materias del Derecho de Acceso a la Información Pública y el Derecho a la Protección de Datos Personales**; de igual forma respecto de los procedimientos derivados de las verificaciones con motivo de las Denuncias al Incumplimiento de las Obligaciones de Transparencia; al igual que las Verificaciones de Cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco. Lo anterior por un plazo que **correrá a partir del día miércoles 01 al 30 de junio del 2020**. De la misma manera se suspende el plazo para la carga de la información relativa al primer trimestre de 2020 de las Obligaciones de Transparencia comprendido del primero al 30 de julio de 2020. -----

ACDO/P/013/2020, aprobado por el Pleno del Instituto en la sesión extraordinaria efectuada de 15 de junio de 2020: PRIMERO. Se suspenden los plazos para la recepción y trámite de las solicitudes y los recursos de revisión en materias del Derecho de Acceso a la Información Pública y el Derecho a la Protección de Datos Personales; de igual forma respecto de los procedimientos derivados de las verificaciones con motivo de las Denuncias al Incumplimiento de las Obligaciones de Transparencia; al igual que las Verificaciones de Cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, en suma, todos los procedimientos instaurados en el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, derivado del ejercicio de sus atribuciones. Lo anterior por un plazo que correrá a partir del día **miércoles primero hasta el viernes 31 de julio del 2020**. --

ACDO/P/014/2020, aprobado por el Pleno del Instituto en la sesión extraordinaria efectuada de 30 de julio de 2020: PRIMERO. Se suspenden los plazos y términos para la substanciación de las solicitudes y recursos de revisión en las materias de acceso a la información pública y protección de datos personales; al igual que el trámite de los procedimientos derivados de las denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia; a partir del día **tres de agosto hasta el dos de septiembre del 2020**. -----

De los acuerdos señalados con antelación, se desprende que este Sujeto Obligado se encuentra dentro del término establecido en el artículo 138 la Ley de la materia, por lo tanto la presente solicitud de información es atendida en tiempo y forma.-----

QUINTO. De igual forma hágasele saber al interesado, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000, C.P. 86173, en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.-----



COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

SEXTO. De igual forma hágase saber al solicitante, que de conformidad con los artículos 142, 143 y 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, puede interponer por sí misma o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el caso de no estar conforme con este acuerdo.-----

SÉPTIMO. En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 133, 138 y 139 de la Ley de la materia, notifíquese al interesado, vía electrónica por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, insertando íntegramente el presente acuerdo y publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, además tórnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITaip) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar.-----

OCTAVO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Homero Aparicio Brown, titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante la Lic. Marina Monserratt Sánchez Contreras, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a veintisiete de agosto del año dos mil veinte.-----Cúmplase.

Expediente: COTAIP/0422/2020 Folio PNT: 00682820
Acuerdo COTAIP/0561-00682820”

Notifíquese al peticionario a través de los estrados físicos de esta Coordinación y electrónicos de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, en virtud de que la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, no permite la publicación del presente acuerdo; sin embargo, es importante resaltar que el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 Bis, fracción 111, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 39 y 45 fracciones I, III, V, IX, XIII, XXIX, XXXVI y XXXVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 96 fracciones I, II, III, IV, V, VI y XX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, 3, 4, primer párrafo, 21, fracción 1, y 22, fracciones I y II, 25 fracciones VI y XII Del Reglamento Interior del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, emitió los siguientes **acuerdos**:

“ACUERDO DE SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS PROCESALES” identificado con el número **ACDO/P/008/2020**, aprobado por el Pleno del Instituto en la sesión extraordinaria efectuada el

20 de marzo del presente año, por virtud del cual se **suspenden los plazos para la recepción y trámite de las solicitudes y los recursos de revisión en materias del Derecho de Acceso a la Información Pública y el Derecho a la Protección de Datos Personales**; de igual forma respecto de los procedimientos derivados de las verificaciones con motivo de las Denuncias al Incumplimiento de las Obligaciones de Transparencia; al igual que las Verificaciones de Cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco. Lo anterior por un plazo que **correrá a partir del día lunes 23 de marzo hasta el 21 de abril del 2020**, día en que se reanudarán los mismos. De la misma manera se suspende el plazo para la carga de la información relativa al primer trimestre de 2020 de las Obligaciones de Transparencia comprendido del primero al 30 de abril. El nuevo período de carga de la información para el mencionado primer trimestre 2020, será a partir del primero al 30 de mayo de los corrientes.-----

“ACUERDO DE SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS PROCESALES”, identificado con el número **ACDO/P/010/2020**, aprobado por el Pleno del Instituto en la sesión extraordinaria virtual efectuada el 29 de abril del presente año, por virtud del cual se **suspenden los plazos para la recepción y trámite de las solicitudes y los recursos de revisión en materias del Derecho de Acceso a la Información Pública y el Derecho a la Protección de Datos Personales**; de igual forma respecto de los procedimientos derivados de las verificaciones con motivo de las Denuncias al Incumplimiento de las Obligaciones de Transparencia; al igual que las Verificaciones de Cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco. Lo anterior por un plazo que **correrá a partir del día miércoles 06 de mayo hasta el 31 de mayo del 2020**. De la misma manera se suspende el plazo para la carga de la información relativa al primer trimestre de 2020 de las Obligaciones de Transparencia comprendido del primero al 30 de abril. El nuevo período de carga de la información para el mencionado primer trimestre 2020, será a partir del primero al 30 de junio de los corrientes.-----

“**ACDO/P/012/2020, ACUERDO DE SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS PROCESALES**”, aprobado por el Pleno del Instituto en la sesión extraordinaria efectuada el 29 de mayo del presente año, por virtud del cual se **suspenden los plazos para la recepción y trámite de las solicitudes y los recursos de revisión en materias del Derecho de Acceso a la Información Pública y el Derecho a la Protección de Datos Personales**; de igual forma respecto de los procedimientos derivados de las verificaciones con motivo de las Denuncias al Incumplimiento de las Obligaciones de Transparencia; al igual que las Verificaciones de Cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco. Lo anterior por un plazo que **correrá a partir del día miércoles 01 al 30 de junio del 2020**. De la misma manera se suspende el plazo para la carga de la información relativa al primer trimestre de 2020 de las Obligaciones de Transparencia comprendido del primero al 30 de julio de 2020. -----

ACDO/P/013/2020, aprobado por el Pleno del Instituto en la sesión extraordinaria efectuada de 15 de junio de 2020: PRIMERO. Se suspenden los plazos para la recepción y trámite de las solicitudes y los recursos de revisión en materias del Derecho de Acceso a la Información



COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

Pública y el Derecho a la Protección de Datos Personales; de igual forma respecto de los procedimientos derivados de las verificaciones con motivo de las Denuncias al Incumplimiento de las Obligaciones de Transparencia; al igual que las Verificaciones de Cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, en suma, todos los procedimientos instaurados en el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, derivado del ejercicio de sus atribuciones. Lo anterior por un plazo que correrá a partir del día **miércoles primero hasta el viernes 31 de julio del 2020**. --

ACDO/P/014/2020, aprobado por el Pleno del Instituto en la sesión extraordinaria efectuada de 30 de julio de 2020: PRIMERO. Se suspenden los plazos y términos para la substanciación de las solicitudes y recursos de revisión en las materias de acceso a la información pública y protección de datos personales; al igual que el trámite de los procedimientos derivados de las denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia; a partir del día **tres de agosto hasta el dos de septiembre del 2020**. -----

ATENTAMENTE


LIC. HOMERO APARICIO BROWN
**COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2020. Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

CT/116/2020

Folios PNT y/o Sistema Infomex: 00682820

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las **doce** horas del día **siete de agosto de dos mil veinte**, reunidos en la Oficina que ocupa la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, sita en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil; los **CC. Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo**, Directora de Asuntos Jurídicos, **Lic. Homero Aparicio Brown**, Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública y **Mtro. en Derecho Babe Segura Córdova**, Coordinador de Modernización e Innovación, en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de analizar la clasificación de la información y elaboración de versión pública de las documentales que mediante oficio **DECUR/0410/2020**, remitió a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el **Director de Educación, Cultura y Recreación**, para la atención de la solicitud de información realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, con número de folio **00682820**, radicado con el número de control interno **COTAIP/0422/2020**, bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio **00682820** realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema Infomex de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual fue radicada bajo el número de control interno **COTAIP/0422/2020**, del oficio **DECUR/0410/2020**, y de las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidenciales.
- V. Discusión y aprobación de la clasificación de la información.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.

Desahogo del orden del día

I.- Lista de asistencia y declaración de quórum.- Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose los CC. Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo, Directora de Asuntos Jurídicos, Lic. Homero Aparicio Brown, Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Mtro. en Derecho Babe Segura Córdova, Coordinador de Modernización e Innovación, en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro.-----



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

II.- **Instalación de la sesión.-** Siendo las **doce** horas del día **siete** de agosto de **dos mil veinte**, se declara instalada la Sesión Extraordinaria de este Comité de Transparencia:-----

III.- **Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.-** A continuación, el Secretario, procede a la lectura del Orden del día, la cual somete a aprobación de los integrantes y se aprueba por unanimidad. -----

IV.- **Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio 00682820** realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema Infomex de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual fue radicada bajo el número de control interno COTAIP/0422/2020, del oficio DECUR/0410/2020, y de las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidenciales.- De la lectura a la solicitud de información, se desprende que el particular requiere acceder a:

"1. ¿Qué diga el sujeto obligado, si el presupuesto ejercido en el programa "pinta tu escuela" es estatal o federal y documentación que lo soporte?

2. ¿Qué tipo de insumos fueron adquiridos para la ejecución del programa "pinta tu escuela" y la documentación que lo soporte?

3. ¿Cuál es la cantidad de insumos que fueron adquiridos y documentación que lo soporte?

4. ¿Quiénes fueron los proveedores de los insumos, para la ejecución del programa "pinta tu escuela" y documentación que lo soporte?

5. ¿Cuál fue el procedimiento administrativo, con el cual se autorizó el programa "pinta tu escuela" y documentación que lo soporte?

6. ¿Cuáles son las escuelas beneficiadas, con el programa "pinta tu escuela"?

7. ¿Cuál fue el método y la forma de pago de las personas que ejecutaron el programa "pinta tu escuela"?

8. ¿Cuál fue el método y la forma, como se asignó el presupuesto para ejecutar el programa "pinta tu escuela"?

¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" ...(Sic).

De la lectura del oficio DECUR/0410/2020, se observa que la **Director de Educación, Cultura y Recreación**, para atender el requerimiento del particular, remite a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, entre otros documentos 09 facturas identificadas con los números A 92, A 17681, A 17682, A 17683, A 17684, A 17685, A 17686, A 17687, A 17688, A 17689 y AF 157, haciendo la precisión que 02 de éstas contienen datos de acceso restringido, solicitando la intervención del Comité de Transparencia, para los efectos de que previo análisis de dichas documentales, se pronuncie sobre su clasificación.--

De la lectura de las documentales descritas en el párrafo que antecede, se aprecia que las facturas A 92 y AF 157, como bien señala la Director de Educación, Cultura y Recreación, contienen datos personales, susceptibles de ser clasificados como confidenciales.-----

V.- **Discusión y aprobación de la clasificación de la información.-** En desahogo de este punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de las documentales remitidas por el Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria».

de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, a efectos de determinar la clasificación y elaboración en versión pública de las documentales señaladas en el punto que antecede, susceptibles de ser clasificadas como confidenciales.-----

CONSIDERANDO

I.- De conformidad con los artículos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver en cuanto a la clasificación de la información y elaboración en versión pública, de las **facturas A 92 y AF 157**, remitidas a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por el **Director de Educación, Cultura y Recreación**, a través de su similar **DECUR/0410/2020**, para la atención a la solicitud de la información con número de folio **00682820**.-----

II.- Los que integramos este **Comité de Transparencia**, procedemos a realizar el análisis de las documentales descritas en el considerando que antecede, para efectos de determinar que datos de su contenido son susceptibles de ser clasificados como confidenciales.-----

Toda vez que del análisis realizado a las **facturas A 92 y AF 157**, se advierte que contienen datos personales susceptibles de ser clasificados como confidenciales, es decir, son datos correspondientes a un tercero, que lo hace identificado o identificable. Por lo que es imprescindible, testarle los datos de acceso restringido de conformidad con lo siguiente:

Facturas	Información susceptible de ser clasificada como confidencial por contener datos personales, por lo que es imprescindible que sean testados, por las razones señaladas a continuación:
<ul style="list-style-type: none"> ➤ A 92 ➤ AF 157 	<ul style="list-style-type: none"> • Registro Federal de Contribuyente (R.F.C.) • Sello Digital del CFDI • Selo Digital del SAT • Cadena Original del Complemento de Certificación Digital de SAT • Código QR

• Registro Federal de Contribuyente (R.F.C.), el INAI emitió el Criterio 19/17, el cual establece que el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas físicas Es una clave de carácter fiscal, única e irrepitable, que permite identificar al titular, su edad y fecha de nacimiento, por lo que es un dato personal de carácter confidencial.-----



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2020. Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

- De acuerdo con la información del Servicio de Administración Tributaria (SAT), el **sello digital y/o código bidimensional** se genera a partir de diversos datos, entre los que se encuentra el RFC del emisor, datos del emisor, datos de receptor, total de la factura y del UUID, además del número de aprobación, rango aprobado y fecha de asignación de folios; en este sentido, al contener información confidencial que solo atañe a su titular, este Comité considera necesario clasificar dato personal, con fundamento en los artículos 116, primer párrafo de la LGTAIP, artículo 113, fracción I de la LFTAIP, aunado a que requieren el consentimiento de los particulares para permitir el acceso al mismo.-----
- El **código de respuesta rápida (Código QR)**, al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una *persona física* tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable, por lo que este Comité de Transparencia considera que este dato actualiza el supuesto previsto en los artículos 116, primer párrafo de la LGTAIP, artículo 113, fracción I de la LFTAIP, aunado a que requieren el consentimiento de los particulares para permitir el acceso al mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 120, primer párrafo de la LGTAIP, primer párrafo del artículo 117, de la LFTAIP.-----
- **Cadena Original del Complemento de Certificación Digital de SAT**, se entiende como cadena original del complemento de certificación digital, a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona, contenida dentro de un CFDI, sus especificaciones se establecen en el rubro C del anexo 20 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal, razón por la que, al contener datos personales, se debe de testar.-----

Los datos testados en las documentales señaladas con antelación, son susceptibles de ser clasificados como **confidenciales**, en virtud de que al divulgarlos se estarían vulnerando los derechos personales de su titular, ya que constituyen datos que hacen a una **persona identificada e identificable**, y su divulgación y publicación requiere del consentimiento de su titular.

Es de resaltarse que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco considera como **Información Confidencial**, toda aquella información en poder de los Sujetos Obligados, relativa a los **Datos Personales**, protegidos por el derecho fundamental a la privacidad, concernientes a una persona identificada e identificable y que la **Protección de Datos Personales** es la garantía de tutela de la privacidad de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados, como son: el nombre, domicilio, teléfono particular, correo particular de una persona (todo ser humano) el registro federal de causantes (R.F.C.), la clave única de registro de población (CURP), entre otros, y que la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, señalada como **Datos personales sensibles** aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, y que su publicación requiere el consentimiento de su titular. **Datos patrimoniales**, son aquellos como información fiscal, historial crediticio,





COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2020. Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria».

cuentas bancarias, ingresos y egresos, etc., que sólo su titular o persona autorizada poseen, cuya difusión requiere del consentimiento expreso de su titular.-----

III.- De conformidad con los de los artículos 6, apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3, fracción XXI, 23, 24 fracción I y VI, 43, 44 fracción I y II, 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 1, 3 fracciones IX y X, 4, 6 y 7, 21, 84 y 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracciones IV, XIII, XXII, XXIII, XXV, XXXIV, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, 73, 108, 111, 114, 117, 118 119, 124 y 128, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 1, 2, 3, fracciones VIII y IX, 4, 6, 7, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 3, fracciones II y V, 18, párrafo primero, 19, 21, 26, párrafo segundo, 27 y 50 del Reglamento de dicha Ley; así como Cuadragésimo octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo séptimo, fracciones I y II, Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del Acuerdo por el que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos citados este Comité determina precedente confirmar la clasificación y elaboración en versión pública de las facturas A 92 y AF 157, descritas en el considerando II de la presente acta.-----

IV.- Por lo antes expuesto y fundado, después del análisis de las documentales remitidas por el Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información, señaladas en los considerandos de la presente Acta, este Órgano Colegiado mediante el voto por unanimidad de sus integrantes resuelve:-----

PRIMERO.- Se confirma la clasificación y elaboración en versión pública de las facturas A 92 y AF 157, descritas en el considerando II de la presente acta, versión pública que deberá realizarse tomando en cuenta lo señalado en dicho considerando.-----

SEGUNDO.- Se instruye al Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, informar al Director de Educación, Cultura y Recreación, que este Comité, confirmó la clasificación y elaboración en versión pública de las facturas A 92 y AF 157, señaladas en el considerando II, Versión Pública que dicha Dirección, por ser el área responsable de la información interés del solicitante, deberá elaborar en términos de la presente Acta, tomando en cuenta los ACUERDOS por los que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, en los que señala que la elaboración y clasificación en versión pública, deberá contener una leyenda ya sea en carátula o colofón señalando los datos siguientes:



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2020. Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

- I. El Nombre del área del cual es titular quien clasifica.
- II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública
- III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman
- IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.
- V. Firma del Titular del Área. Firma autógrafa de quien clasifica.
- VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

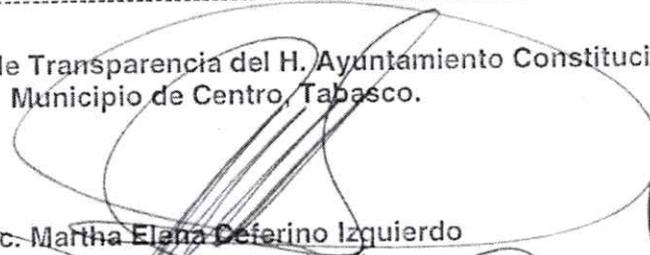
TERCERO.- Se instruye al Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, emitir el correspondiente acuerdo, al que deberá adjuntar la presente acta, la respuesta otorgada por la titular de la **Dirección de Educación, Cultura y Recreación**, así como la versión pública de las **facturas A 92 y AF 157.**-----

CUARTO.- Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado.-----

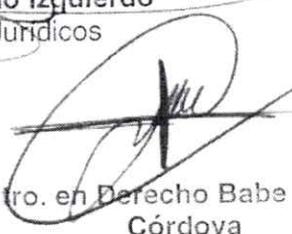
VI.- Asuntos Generales.- No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto.-----

VII.- Clausura.- Cumpliendo el objetivo de la presente y agotado el orden del día se procedió a clausurar la Sesión extraordinaria del **Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco**, siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos de la fecha de su inicio, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron.-----

Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco.


Lic. Martha Elena Deferino Izquierdo
Directora de Asuntos Jurídicos
Presidente


Lic. Hernán Aparicio Brown
Coordinador de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
Secretario


Mtro. en Derecho Babe Segura
Córdova
Coordinador de Modernización e
Innovación
Vocal





**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y RECREACIÓN**

«2020, Año de Leonor Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

Villahermosa, Tab., a 25 de agosto del 2020.

Respecto de la versión pública de las “Facturas A 92 y AF 157”, tomando en cuenta los acuerdos por lo que se modifican los artículos Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero y quinto transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, se hace constar:

I.- Dirección de Educación, Cultura y Recreación.

II.- “La información requerida, se anexa junto con el documento:

El Ayuntamiento del centro hizo público el programa “pinta tu escuela” por lo que se le requiere la siguiente información.

1. ¿Qué diga el sujeto obligado, si el presupuesto ejercido en el programa “pinta tu escuela” es estatal o federal y documentación que lo soporte?
2. ¿Qué tipo de insumos fueron adquiridos para la ejecución del programa “pinta tu escuela” y documentación que lo soporte?
3. ¿Cuál es la cantidad de insumos que fueron adquiridos y documentación que lo soporte?
4. ¿Quiénes fueron los proveedores de los insumos, para la ejecución del programa “pinta tu escuela” y documentación que lo soporte?
5. ¿Cuál fue el procedimiento administrativo, con el cual se autorizó el programa “pinta tu escuela” y documentación que lo soporte?
6. ¿Cuáles son las escuelas beneficiadas, con el programa “pinta tu escuela”?
7. ¿Cuál fue el método y la forma de pago de las personas que ejecutaron el programa “pinta tu escuela”?
8. ¿Cuál fue el método y la forma, como se asignó el presupuesto para ejecutar el programa “pinta tu escuela”?

¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT”... (sic).

➤ **Facturas A 92 y AF 157** a las cuales se le testaron los siguientes datos personales:

- **Registro Federal de Contribuyente (R.F.C.)**
 - **Sello Digital del CFDI**
 - **Sello Digital del SAT**
 - **Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT**
 - **Código QR**
- **Registro Federal de Contribuyente (R.F.C.)**, el INAI emitió el Criterio 19/17, el cual establece que el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas físicas Es una clave de carácter fiscal, única e irrepetible, que permite identificar al titular, su edad y fecha de nacimiento, por lo que es un dato de carácter confidencial.
 - De acuerdo con la información del Servicio de Administración Tributaria (SAT), el **sello digital y/o código bidimensional** se genera a partir de diversos datos, entre los que se encuentra el RFC del emisor, datos del emisor, datos del receptor, total de la factura y del UIID, además del número de aprobación, rango aprobado y fecha de asignación de folios; en este sentido, al contener información confidencial que solo atañe a su titular, este Comité considera necesario clasificar dato personal, con fundamento en los artículos 116 primer párrafo de la LGTAIP, artículo 113, fracción I de la LFTAIP, aunado a que requieren el consentimiento de los particulares para permitir el acceso al mismo.



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

«2020, Año de Leonor Vicario, Benemérita Madre de la Patria».

- **El código de respuesta rápida (Código QR)**, al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física tales como datos fiscales. Número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificado o identificable, por lo que este Comité de Transparencia considera que este dato actualiza el supuesto previsto de los artículos 116, primer párrafo de la LGTAIP, artículo 113, fracción I de la LFTAIP, aunado a que requieren el consentimiento de los particulares para permitir el acceso al mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 120 primer párrafo de la LGTAIP, primer párrafo del artículo 117 de la LFTAIP.
- **Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT**, se entiende como cadena original del complemento de certificación digital, a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona, contenida dentro de un CFDI, sus especificaciones se establecen en el rubro C del anexo 20 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal, razón por la que, al contener datos personales, se debe testar.

III.- Con fundamento en los artículos 3, fracción XXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y los Lineamientos Generales en Materia de clasificación y desclasificación de la Información, así como para la Elaboración Versiones Públicas.

IV.-

Firma del Titular del Área	Firma de quien clasifica
 Prof. Miguel Ramírez Frías Director de Educación, Cultura y Recreación	 Ing. Roberto Mateos Hoyos Enlace con la Unidad de Transparencia

V.- Acta de sesión Extraordinaria número CT/116/2020 de fecha 07 de agosto del 2020.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE CENTRO 2016 - 2021
**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
 CULTURAL Y RECREACIÓN**



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y RECREACIÓN

Carretera Villahermosa - Minatitlán, km. 1.5
C. P. 91000 Villahermosa, Tabasco, México

Villahermosa, Tabasco, a 08 de julio del 2020
OFICIO N°: DECUR/0410/2020
ASUNTO: Respuesta a Oficio N°: COTAIP/1291/2020

LIC. HOMERO APARICIO BROWN
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE

En atención a su Oficio N°: COTAIP/1356/2020, con fecha 07 de julio del 2020, expediente N°: COTAIP/0422/2020, para atender la solicitud requerida a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública y/o Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con número de Folio 00682820, en la que se requiere lo siguiente:

"La información requerida, se anexa junto con el documento:

El Ayuntamiento del centro hizo público el programa "pinta tu escuela" por lo que se le requiere la siguiente información.

1. ¿Qué diga el sujeto obligado, si el presupuesto ejercido en el programa "pinta tu escuela" es estatal o federal y documentación que lo soporte?
2. ¿Qué tipo de insumos fueron adquiridos para la ejecución del programa "pinta tu escuela" y documentación que lo soporte?
3. ¿Cuál es la cantidad de insumos que fueron adquiridos y documentación que lo soporte?
4. ¿Quiénes fueron los proveedores de los insumos, para la ejecución del programa "pinta tu escuela" y documentación que lo soporte?
5. ¿Cuál fue el procedimiento administrativo, con el cual se autorizó el programa "pinta tu escuela" y documentación que lo soporte?
6. ¿Cuáles son las escuelas beneficiadas, con el programa "pinta tu escuela"?
7. ¿Cuál fue el método y la forma de pago de las personas que ejecutaron el programa "pinta tu escuela"?
8. ¿Cuál fue el método y la forma, como se asignó el presupuesto para ejecutar el programa "pinta tu escuela"?

El Ayuntamiento del centro hizo público el programa "pinta tu escuela" por lo que se le requiere la siguiente información.

1. ¿Qué diga el sujeto obligado, si el presupuesto ejercido en el programa "pinta tu escuela" es estatal o federal y documentación que lo soporte?
 2. ¿Qué tipo de insumos fueron adquiridos para la ejecución del programa "pinta tu escuela" y documentación que lo soporte?
 3. ¿Cuál es la cantidad de insumos que fueron adquiridos y documentación que lo soporte?
 4. ¿Quiénes fueron los proveedores de los insumos, para la ejecución del programa "pinta tu escuela" y documentación que lo soporte?
 5. ¿Cuál fue el procedimiento administrativo, con el cual se autorizó el programa "pinta tu escuela" y documentación que lo soporte?
 6. ¿Cuáles son las escuelas beneficiadas, con el programa "pinta tu escuela"?
 7. ¿Cuál fue el método y la forma de pago de las personas que ejecutaron el programa "pinta tu escuela"?
 8. ¿Cuál fue el método y la forma, como se asignó el presupuesto para ejecutar el programa "pinta tu escuela"?
- ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT"... (sic).

Al respecto le informo:

1. El presupuesto ejercido para el Programa "Pinta tu escuela", fueron recursos de participaciones federales, se anexa documentación de soporte.
2. Los insumos adquiridos para la ejecución del programa "pinta tu escuela" fueron los siguientes, se anexan 10 facturas como documentación de soporte:

Cubetas de pintura de 19 litros
Cloro de 1 litro

Prolongación Paseo Tabasco No. 1401, Colonia Tabasco 2000 C. P. 91000 Villahermosa, Tabasco, México. Tel. (995) 310 32 32 Ext. 1049 www.llatier.com.mx



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO, TABASCO, MÉXICO.



**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y RECREACIÓN**

AVILAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO
TELÉFONO: (993) 310 32 32 EXT. 1049

- Cubeta mediana de plástico
- Escoba tipo cepillo para barrer de plástico
- Escurreidor mediano
- Jabón en polvo bolsa de 1 kilo
- Mechudo de pavilo reforzado
- Franela roja
- Kit de herramientas (aplicadores de pintura y accesorios para pintar).

3. la cantidad de insumos adquiridos fueron 6204 cubetas de pintura, insumos de limpieza 1378 piezas de cada uno y de los kits de herramientas de pintura se adquirieron 1500 piezas. Se anexan 10 facturas como documentación de soporte
4. los proveedores de los insumos adquiridos para la ejecución del programa "pinta tu escuela" fueron Materiales para el Desarrollo de México, S.A. de C.V., María Fernanda Ridaura Roldán y Cuauhtémoc Brindis Fernández. Se anexan 10 facturas como documentación de soporte.
5. el procedimiento administrativo con el cual se autorizó el programa "pinta tu escuela" fue, mediante un Convenio Específico de Colaboración entre el H. Ayuntamiento de Centro y la Congregación Mariana Trinitaria
6. el beneficio va dirigido a todas las escuelas de educación básica del municipio de Centro, Tabasco. Se anexa documentación de soporte.
7. el método y la forma de pago a las personas que ejecutaron el programa "pinta tu escuela" fue, mediante transferencia electrónica a las cuentas bancarias individuales de cada participante.
8. el método y la forma mediante el cual se asignó el presupuesto para ejecutar el programa "pinta tu escuela" fue, a través de la presentación del proyecto ante la Dirección de Programación, la cual se encarga de revisar, evaluar y en su caso, asignar el presupuesto correspondiente.

Cabe mencionar, que el programa "pinta tu escuela", no se ha concluido al cien por ciento, por lo que la información proporcionada es el avance que se tiene a la fecha de respuesta de a la solicitud.

Ahora bien, en razón de que la información referente a "comprobantes programa "pinta tu escuela" facturas A-92 y AF-157", contienen datos personales susceptibles de ser clasificados como confidenciales, tales como R.F.C., cadena original del complemento de Certificación digital del SAT, sello digital de CFDI, sello digital del SAT y Código QR., de conformidad con los artículos 3, fracciones XIII y XXXIV, y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se solicita sean sometidos al Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, para la aprobación correspondiente de los documentos en versión pública.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE

**PROF. MIGUEL RAMIREZ FRIAS
DIRECTOR**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO, 2019 - 2021
**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
CULTURAL Y RECREACIÓN**

C.c.p. - Lic. Evaristo Hernández Cruz - Presidente Municipal de Centro - Para su Superior conocimiento
c.c.p. Dr. Netzahualcoyotl Thomas Reyes - Subdirector de Fomento Educativo - para su conocimiento
c.c.p. Ing. Roberto Mateos Hoyos - jefe del Departamento de Inspección y Supervisión de Infraestructura y Entice con la Unidad de Transparencia
C.c.p. Archivo y Minutario
M MRF/ RMH

Prolongación Paseo Tabasco No. 1401, Colonia Tabasco 20000, C.P. 99400, Avilahermosa, Tabasco, México. Tel. (993) 310 32 32 Ext. 1049 www.villahermosa.gob.mx

Factura A 92

María Fernanda Roldán Roldán

Tipo de comprobante : 1 - Ingreso

No de serie del Certificado del CSD: 00001000000408803216

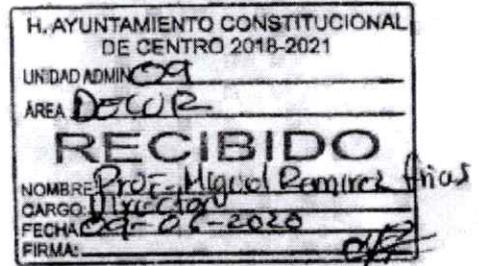
Folio Fiscal: f5fb1505-4a2e-4299-abc7-b38eb0111c38

Régimen: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

DATOS DEL CLIENTE
 MUNICIPIO DEL CENTRO
 RFC: MCE850101MEA
 Uso CFDI: G03 - Gastos en general

EXPEDIDO EN
 CP:86000
 Fecha y hora de emisión: 2020-06-09T08:50:04

Cantidad	U/ Medida	Descripción	V Unitario	Impuestos	Importe
1378	LTR - LITRO	47131800 - CLORO DE 1 LITRO	15.00	002 - IVA: 3307.20	20,870.00
1378	H87 - PIEZA	47131800 - CUBETA DE PLASTICO MEDIANA	38.00	002 - IVA: 8378.24	52,364.00
1378	H87 - PIEZA	47131800 - ESCOBA TIPO CEPILLO PARA BARRER DE PLASTICO	39.00	002 - IVA: 8598.72	53,742.00
1378	H87 - PIEZA	47131800 - ESCURRIDOR MEDIANO	35.00	002 - IVA: 7716.80	48,230.00
1378	H87 - BOLSA	47131800 - JABON EN POLVO BOLSA DE 1 KILO	30.00	002 - IVA: 6614.40	41,340.00
1378	H87 - PIEZA	47131800 - MECHUDO DE PAVILO REFORZADO	50.00	002 - IVA: 11024.00	68,900.00

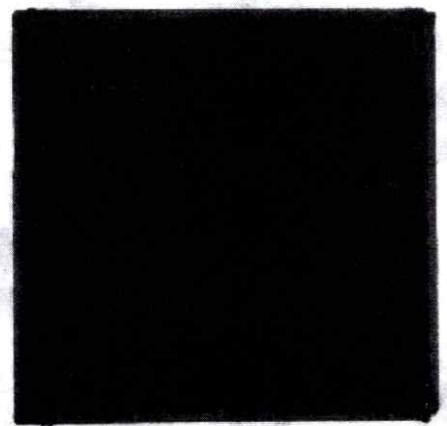
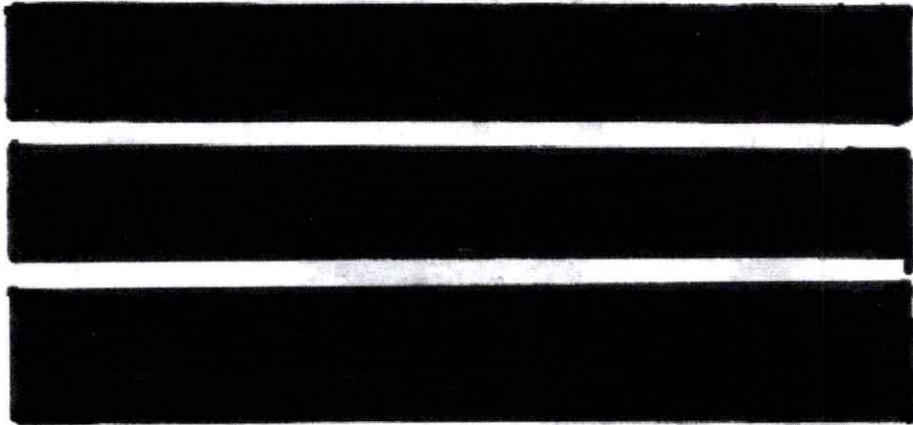


Condiciones de Pago : REQ 1118 DECUR



SubTotal \$ 285,246.00 ✓
 +IVA \$ 45,639.36 ✓
 =TOTAL \$ 330,885.36 ✓

CANTIDAD CON LETRA : TRESCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 30/100 MON
 MONEDA Única Mexicana | MÉTODO PAGO : PPD - Pago en parcialidades o diferido | FORMA PAGO : 99 - Por definir
 FECHA TIMBRADO : 2020-06-09T08:51:33
 No de Serie del Certificado del SAT : 00001000000408254801





MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE MEXICO SA DE CV

RFC: MDM031020F12

Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de Expedición: 52760
Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

5991

Forma de pago: 99 - Por definir
Método de pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido
Moneda: MXN - Peso Mexicano
Folio: A-17681
Fecha: 27/4/2020 14:04:06

Datos del cliente
Cliente: MUNICIPIO DEL CENTRO
R.F.C.: MCE850101MEA
Domicilio: AVENIDA PASEO TABASCO No. 1401, TABASCO 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco, México
Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Table with 9 columns: Cantidad, Unidad, Clave Unidad SAT, Clave Producto/Servicio, Concepto / Descripción, Valor Unitario, Descuentos, Impuestos, Importe. Row 1: 1,000.00000 CBT H87 - Pieza 31211500 - Pinturas y tapa poros Cubetas de 19 litros de pintura vinil acrilica satinada, 922.41379 0.00 002 - IVA - 147,586.21 922,413.79

Importe con letra: UN MILLON SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.

Subtotal: 922,413.79
Impuestos Traslados: 147,586.21
Total: 1,070,000.00

CFDI Relacionado:
Tipo Relación: -
CFDI Relacionado:



Serie del Certificado del emisor: 00001000000404604291
Folio fiscal: DE4E6B94-D798-4415-AE4A-3F678E2E689F
No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000404486074
Fecha y hora de certificación: Abril 27 2020 - 14:04:08
Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI

irhzo93WnJGr/yS5MHJt9b16NPDqYUrHxr8v1KUwt8vffkaeWlK1Mj54kVxf20MHLNv4EGsJpmj+4rTNk6M/srGPe5I2RbNps/hIXNbsaidDGxm5eEBGYfpL4zo5AcO96JGp+v0c3IVbtvDgmdao2OgcpxGX9snqtXICKHYDPnyl9InWBVK8QOu6rGKMd0kiyAnGlcQ59SKciR3vd9HcmMLeShcsUdple7jyZpb+L+cavEMpS/iY15Be1MQg+z5aRbc0P3rE/TAH2yNFVbDEaQjKideJOGndEby8vTgoDKy3cFvIUl3Rpu2ZdmlvswMrmj1jCncAc9NyyhgA==

Sello del SAT

FmUwQLm6QzUuVs6Yh2m85gKRHegRzTDOK3uzw87rawPnyt1nuwFGwcntdweUCz3Enu4qzbSrjK2ORiYFMgCU920Q6Ew3ZnWj0i5386JvTUSPg4zrBzid9YOtgHrzuANhiNaFmk8byCWBrGRxbUd5Y//Lai1MizEt2RzuOHwBH4vWeDiktIDrIdqjghwnQx4OFH3pv3zYInSqepdxt1G93PG4zgx2gnUBMmkXjz6iMco8gAGfAo1Mqfab4kXPR75NyZZ6usN1r4btXbuUMX+6a9pGiudchRWzj5VNCWgTF+wFi+TYCvUq8i7aF28mtZArLswSuk7a3uskwHPA==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

[|1.1|DE4E6B94-D798-4415-AE4A-3F678E2E689F|2020-04-27T14:04:08|MAS0810247C0|irhzo93WnJGr/yS5MHJt9b16NPDqYUrHxr8v1KUwt8vffkaeWlK1Mj54kVxf20MHLNv4EGsJpmj+4rTNk6M/srGPe5I2RbNps/hIXNbsaidDGxm5eEBGYfpL4zo5AcO96JGp+v0c3IVbtvDgmdao2OgcpxGX9snqtXICKHYDPnyl9InWBVK8QOu6rGKMd0kiyAnGlcQ59SKciR3vd9HcmMLeShcsUdple7jyZpb+L+cavEMpS/iY15Be1MQg+z5aRbc0P3rE/TAH2yNFVbDEaQjKideJOGndEby8vTgoDKy3cFvIUl3Rpu2ZdmlvswMrmj1jCncAc9NyyhgA=|00001000000404486074|]



Handwritten signature



M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DIRECCION DE EDUCACION
CULTURA Y RECREACION

Handwritten signature



Materiales para el desarrollo de México

MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE MEXICO SA DE CV

RFC: MDM031020F12

Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de Expedición: 52760
Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Forma de pago: 99 - Por definir
Método de pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido
Moneda: MXN - Peso Mexicano
Folio: A - 17682
Fecha: 27/4/2020 14:05:02

5492

Datos del cliente
Cliente: MUNICIPIO DEL CENTRO
R.F.C.: MCE850101MEA
Domicilio: AVENIDA PASEO TABASCO No. 1401, TABASCO 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco, México
Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
800.00000	CBT	H87 - Pieza	31211500 - Pinturas y tapa poros	Cubetas de 19 litros de pintura vinil acrilica satinada.	922.41380	0.00	002 - IVA - 118,068.96	737,931.04

Importe con letra:
OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M. N.

Subtotal: 737,931.04
Impuestos trasladados: 118,068.96
Total: 856,000.00

CFDI Relacionado:
Tipo Relación: -
CFDI Relacionado:



Serie del Certificado del emisor: 00001000000404604291
Folio fiscal: 9FD254AD-BCD5-491D-AB73-E18860A6FF5D
No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000404486074
Fecha y hora de certificación: Abril 27 2020 14:05:10
Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI
TBxhpLkfh6sEa5jyZj/TyOMICSV3i+fchy2PuChOlyRpB/bZDR+QhlycXGVnp3HIUNMrG16s9Yj/ENhpke721/zOKSE0G1;TSc2c98ggctmKIRroHqDDwvEPmRndSVi/zEwnjXszn3oHnB6EbYynJFv/TEM8mqPBxLHApng8,OyPTqWkPv1t1X2LX9CNtwig2B4m1Vvjbkz1cR/ef+optqAKQXB5mFA6uv6n8X00xYGpskroq7kfyQRTk1yww183SLQGF5IVyC4WQRnGXmpU7t5yHigIQ8dHgxIOSD39h/JF57URXPWLoPNUp4gHnboRsPegXhBehhww==

Sello del SAT
OH9DCoBC48cW2G5oav3uzZm12zA9UjSovUCOQVkg+v1ZZRY6hPhfEro1Jvn3CqccleQDdBcVdW8KxdxkFrSYDHuo2CR7axpccxnN1ONGwFV1762ODXm8bQkyY2ddDP77RmsfhSpQjIvsNgGQ345RPvGT8+18BK9h1xaRLTIxe83xVWzo/fy6RNgYH1THVie+M1Dwx3EKLBerxwUsp+3PXbnPloqsrFn42TOc0DmM1r6TIZFos+UEWkjEgHRqbfvG/Lsdll3Uzb5PkiwGz6AAfAzSi12j0PZ+1NkVdzasESYkkbnskMSNh9+S+Q7z9wFETLLC+LT/rRc+Q==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
||1.1|9FD254AD-BCD5-491D-AB73-E18860A6FF5D|2020-04-27T14:05:10|MAS0810247C0|TBxhpLkfh6sEa5jyZj/TyOMICSV3i+fchy2PuChOlyRpB/bZDR+QhlycXGVnp3HIUNMrG16s9Yj/ENhpke721/zOKSE0G1;TSc2c98ggctmKIRroHqDDwvEPmRndSVi/zEwnjXszn3oHnB6EbYynJFv/TEM8mqPBxLHApng8,OyPTqWkPv1t1X2LX9CNtwig2B4m1Vvjbkz1cR/ef+optqAKQXB5mFA6uv6n8X00xYGpskroq7kfyQRTk1yww183SLQGF5IVyC4WQRnGXmpU7t5yHigIQ8dHgxIOSD39h/JF57URXPWLoPNUp4gHnboRsPegXhBehhww==|00001000000404486074||



[Handwritten signature]



MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE MEXICO SA DE CV

RFC: MDM031020F12

Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de Expedición: 52760
Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Forma de pago: 99 - Por definir
Método de pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido
Moneda: MXN - Peso Mexicano
Folio: A - 17683
Fecha: 27/4/2020 14:06:15

Datos del cliente
Cliente: MUNICIPIO DEL CENTRO
R.F.C.: MCE850101MEA
Domicilio: AVENIDA PASEO TABASCO No. 1401, TABASCO 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco, México
Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Table with columns: Cantidad, Unidad, Clave Unidad SAT, Clave Producto/Servicio, Concepto / Descripción, Valor Unitario, Descuentos, Impuestos, Importe. Row 1: 700.0000, CBT, H87 - Pieza, 31211500 - Pinturas y tapa poros, Cubetas de 19 litros de pintura vinil acrílica satinada, 922.41379, 0.00, 002 - IVA - 103,310.35, 645,689.65

Importe con letra: SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.

Subtotal: 645,689.65
Impuestos trasladados: 103,310.35
Total: 749,000.00

CFDI Relacionado:
Tipo Relación: -
CFDI Relacionado:



Serie del Certificado del emisor: 00001000000404604291
Folio fiscal: E1C637E8-7229-42D8-8549-42006D206142
No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000404486074
Fecha y hora de certificación: Abril 27 2020 - 14:06:17

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI

fTeamu/UkazEqBkqrtX65p0T0JEdYQCQOdYYF9nYWEg9p85rm1h3n0wQu69zmQZnbhYbjrF0dEwsitL6+eUn1RacTzeMs5YhwY
Z0e/A3kah53u3NgaH+L6BNzsF70ZRG6ZPprX4IEAIVXDukLq+kmv5z4dC+PG1751Hn/NqZQ/rjLAKgxBuUlc+7wQuK1kZpD2Mw
Qq7Mg8V09egLyBT/R4juX1y/UUh3LZl+u1kgCfIPiQG6pCsPfeZlie7D5+16kjzEcVsE535Djgdo9IQ3H7cpejBalEZrdp9Oka
/Q+bHGZPNvFuKUCusuvk+*xr20aDzsPWgNa9I3bahcw==

Sello del SAT

XITdW8C1pi2UaKIBqhtMKCzQhwHbfuT0lw38m+d6hsiXOkRRvi8oKntA115VZEK3UvENpx1L+IE/CT8v358W5WjAHkjDtrbq9N6
AnOVUV+L5TMzNJEY8fgbVfKjX3Wjbc3ydCj+Lpm/9hgs5IFCLJQC++F1x67I2jRCvqvnQ4MXPVMwQpsEg0/SUQuUEBIMo/qGvA8
yKGNkw6c90B0gbxcVx8udaELEMj+230Evujt+eethf+qzbc7OT7MbJTp2IsuLFi52reJt1I708VYIRoV4XuW8oXkI2NzLBq+2R1o
ZOFahqBudv57puidUhwN9OmeOD09ekLo2a/Dos8LQ==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|E1C637E8-7229-42D8-8549-42006D206142|2020-04-27T14:06:17|MAS0810247C0|fTeamu/UkazEqBkqrtX65p0T
0JEdYQCQOdYYF9nYWEg9p85rm1h3n0wQu69zmQZnbhYbjrF0dEwsitL6+eUn1RacTzeMs5YhwY20e/A3kah53u3NgaH+L6BNzs
F70ZRG6ZPprX4IEAIVXDukLq+kmv5z4dC+PG1751Hn/NqZQ/rjLAKgxBuUlc+7wQuK1kZpD2MwQq7Mg8V09egLyBT/R4juX1y/
UUh3LZl+u1kgCfIPiQG6pCsPfeZlie7D5+16kjzEcVsE535Djgdo9IQ3H7cpejBalEZrdp9Oka/Q+bHGZPNvFuKUCusuvk+*xr2
0oDzsPWgNa9I3bahcw==|00001000000404486074||





MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE MEXICO SA DE CV
 RFC: MDM031020F12
 Tipo de Comprobante: I - Ingreso
 Lugar de Expedición: 52760
 Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Forma de pago: 99 - Por definir
 Método de pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido
 Moneda: MXN - Peso Mexicano
 Folio: A - 17684
 Fecha: 27/4/2020 14 07:18

Datos del cliente
 Cliente: MUNICIPIO DEL CENTRO
 R.F.C.: MCE850101MEA
 Domicilio: AVENIDA PASEO TABASCO No. 1401, TABASCO 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco, México
 Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
1,098.00000	CBT	H87 - Pieza	31211500 - Pinturas y tapa poros	Cubetas de 19 litros de pintura vinil acrílica satinada,	922 41380	0.00	002 - IVA - 162,049 65	1 012,810 35

Importe con letra:
 UN MILLON CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.

Subtotal: 1 012,810 35
 Impuestos Traslados: 162,049 65
 Total: 1,174 860 00

CFDI Relacionado:
 Tipo Relación: -
 CFDI Relacionado:

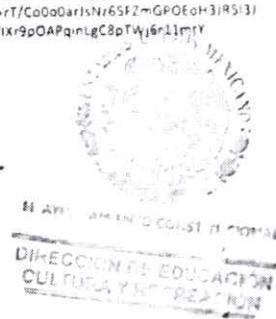


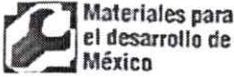
Serie del Certificado del emisor: 00001000000404604291
 Folio fiscal: 4A88F759-9153-4E07-9D2A-2CEB95F94226
 No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000404486074
 Fecha y hora de certificación: Abril 27 2020 - 14 07 20
 Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI
 a4/a0Qa4Eb00r7EID8vomDk6/gcpZIB0f/3Rjvxb9+61+UMbxV4od6+dfK4WVVPmnbgow/OAWFPI9ZIN31D8rIOcKc7wViv27i
 IF4EdAXQgbQaPDAOVbzvx4sciM41DLvVrvXrP2+4W9Phm+FXd7yAE2R8f6sxuw6MqfMSXmALTvN1OXV6mK8Yrt3OM08+rT/Co0o0
 arJ5Nz65FZmGPOEoH3JR5I3JErFlygizNAQJc5Bxf5fQXGo9AYXanmb7JOXwbC8um/LDPIrxb2NUHVNI/VryTQPSrk1ignOhfX
 r9pOAPqinLgC8pTvj6r11mtYCXNMLPDbUy9K54QrQ==

Sello del SAT
 KRC4MoC2X7A8cGLXGfNPHXgpX+T2Uw47UekNz9n9cCZB+5+XYdbO80tEEc6j5WUceJd/D2QPdF5D0e4HmjmvPHI6e+WQFjaQion
 2p/jw0SfIPD9z0lNjdDhPhZa45WuPCkIaB5/b7JarBiscDds+cvLPCINcqz0x08UCgtZu9cK7ELZB/+8fnFKb5d//Hs+KBCrdp
 oBzG6aitWCZh62iI8D/USuhP93CVvS/6KxgDeC0dcqUu+OL8CPFu9vrAjOq5bZf+UPSAKsopmhnXHE9IzBrQc6gJdrt60g5Ay
 R9qg/EHTODAdXfL8vu6K1jtshtj053MX4PCgVVPFA==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
 |1.1|4A88F759-9153-4E07-9D2A-2CEB95F94226|2020-04-27T14:07:20|MAS0810247C0|a4/a0Qa4Eb00r7EID8vomDk6
 /gcpZIB0f/3Rjvxb9+61+UMbxV4od6+dfK4WVVPmnbgow/OAWFPI9ZIN31D8rIOcKc7wViv27iIF4EdAXQgbQaPDAOVbzvx4sci
 IM41DLvVrvXrP2+4W9Phm+FXd7yAE2R8f6sxuw6MqfMSXmALTvN1OXV6mK8Yrt3OM08+rT/Co0o0arJ5Nz65FZmGPOEoH3JR5I3J
 ErFlygizNAQJc5Bxf5fQXGo9AYXanmb7JOXwbC8um/LDPIrxb2NUHVNI/VryTQPSrk1ignOhfXr9pOAPqinLgC8pTvj6r11mtY
 CXNMLPDbUy9K54QrQ==|00001000000404486074||





MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE MEXICO SA DE CV

RFC: MDM031020F12

Tipo de Comprobante: 1 - Ingreso
Lugar de Expedición: 52760
Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Forma de pago: 99 - Por definir
Método de pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido
Moneda: MXN - Peso Mexicano
Folio: A - 17685
Fecha: 27/4/2020 14:10:10

Datos del cliente
Cliente: MUNICIPIO DEL CENTRO
R.F.C.: MCE850103MEA
Domicilio: AVENIDA PASEO TABASCO No. 1401, TABASCO 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco, México
Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Table with columns: Cantidad, Unidad, Clave Unidad SAT, Clave Producto/Servicio, Concepto / Descripción, Valor Unitario, Descuentos, Impuestos, Importe. Row 1: 1,084.00000, CBT, H87 - Pieza, 31211500 - Pinturas y tapa poros, Cubetas de 19 litros de pintura vinil acrilica satinada, 922.41379, 0.00, 002 - IVA - 159,983.45, 999,896.55

Importe con letra: UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.

Subtotal: 999,896.55
Impuestos trasladados: 159,983.45
Total: 1,159,880.00

CFDI Relacionado:
Tipo Relación: -
CFDI Relacionado:



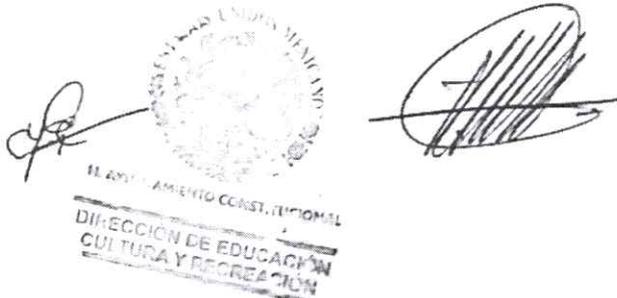
Serie del Certificado del emisor: 00001000000404604291
Folio fiscal: 36ACF4A2-9289-4789-9F7E-240B1EC2FD84
No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000404486074
Fecha y hora de certificación: Abril 27 2020 - 14:10:12

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI
hFWausvQ2yFNzP4075eLwhzB25BvmCg/vEUkKe/AbQjYeFqm8JOPEM9DLieGHaVX5Fp83cyOmc/OsYhrezMfM4aMs295QcNVZoEr
ywoyKc2fXru3o2FVisoJbXxNbs7Nr6dT9FHgcs2gq5laMqf/wfEzV159IVom5DCHQAZikYEoZEvdLds1p4EYR4xksupalTb21
ADZG3LQmECdXWkht/ZrhmI4/JLlku3FWmlRqLdYhwT8PmMBXtNKDrZd8SLD2dJBVqTgootMQw9KXyulSul8AWmpI5pfsvio6Vf
EJNYnmBWB3eQtUNSF06n552YU3Mlzy51oMtWpVGHAA==

Sello del SAT
ShaP+Tm12aeMl6pmioKThYfKcVy1LyZydp50A3cfZEe4VrELm48//d9Wu0zUHrbX8ogqPx3Jf590LsxAIB0xVGanViOZv2OhP
hfaj8aFHLfLCKuDV9CNEAPz7y1TKG9q7HJ5TtTlEsxWw6nkWEjz/padvhfesyXep8xMRBlyvaxd+XOFxcDLg5oXzrhWse5Dxx
DgySs5e16bbBeizDoBw8n6NwoZ/GdnOSS90besVl4HjwOzdvkubRuk/nQcl1T+f7gpXmcTXfzic2+qRDK6spjteg/1We5PwI6
RM9ka84z6NHrIbsLuh6zWe5ZSPxeSKm2Ny6GIG==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
||1|1|36ACF4A2-9289-4789-9F7E-240B1EC2FD84|2020-04-27T14:10:12|MAS0810247C0|hFWausvQ2yFNzP4075eLwhzB
25BvmCg/vEUkKe/AbQjYeFqm8JOPEM9DLieGHaVX5Fp83cyOmc/OsYhrezMfM4aMs295QcNVZoErYwoyKc2fXru3o2FVisoJbXxN
lbs7Nr6dT9FHgcs2gq5laMqf/wfEzV159IVom5DCHQAZikYEoZEvdLds1p4EYR4xksupalTb21ADZG3LQmECdXWkht/ZrhmI4
J/Llku3FWmlRqLdYhwT8PmMBXtNKDrZd8SLD2dJBVqTgootMQw9KXyulSul8AWmpI5pfsvio6VfEJNYnmBWB3eQtUNSF06n552
YU3Mlzy51oMtWpVGHAA=|00001000000404486074||





Materiales para el desarrollo de México

MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE MEXICO SA DE CV

RFC: MDM031020F1Z

Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de Expedición: 52760
Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Forma de pago: 99 - Por definir
Método de pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido
Moneda: MXN - Peso Mexicano
Folio: A - 17686
Fecha: 27/4/2020 14:11:17

5496

Datos del cliente
Cliente: MUNICIPIO DEL CENTRO
R.F.C.: MCE850101MEA
Domicilio: AVENIDA PASEO TABASCO No. 1401, TABASCO 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco, México
Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
1,000.00000	CBT	H87 - Pieza	31211500 - Pinturas y tapa poros	Cubetas de 19 litros de pintura vinil acrílica satinada.	922.41379	0.00	002 - IVA - 147,586.21	922,413.79

Importe con letra:
UN MILLON SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.

Subtotal: 922,413.79
Impuestos trasladados: 147,586.21
Total: 1,070,000.00

CFDI Relacionado:
Tipo Relación: -
CFDI Relacionado:



Serie del Certificado del emisor: 00001000000404604291
Folio fiscal: 06805B04-2CC8-4926-83FC-0C4C8EF6D915
No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000404486074
Fecha y hora de certificación: Abril 27 2020 - 14:11:19
Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI

UQqIRRiY3ek1PeAoxZb+E8ohmWw/bvxGa9MCY+za9D2H3G09nHFzIDE9M56zVOuLopj/G8Ia+HeG+IHYWHp9/hMFyrrz89ij1VKIzFFiQvjMkczbN17usABtv92kAYVQdlwXj5dsC17k/E0+mehiGbpjDvzIHbp6CHkq9EQNHlv67W0oRYOa5Jii4rvFlt4t7NsD BSaf/YOsROKjtRc6OV27yk0smzD4YDj3Hmnqj78A3MfTG/QQA71tx0aGauAtVPnhlwPeE27vwUuRWyAPChwXwigcojwXpCfK5j9Lvt7y7jgphntpBT8qzxlhwiDLgmbMT+Usmkrn8xZA==

Sello del SAT

tTx8mWknGbfKG724t9LoelamjFXTx/izqFPIRwm6bwl51DdSteI8NBI2DyrZ/9rO/u68MusHrk+GIsv6WmbBvoaH9bMG9aqr8gDa55VqMPz2s+fbZX+bhfEjChlriCqdx7WxQ53vyA2fA4Ea0kia1gqblE2N64Tmmitt2V/TaVyxUMcE03suVdKuxaBhF80N8VES1zb8agON728ADRam+wuYzw1T6cKQAif1pKGEeZ2NoFE9+C1A3e+oN7+PHmlzRtWjXbZ6LeEieOipHLXV4cc51W9xc8jAym5oDsQdHGG02Y7FkaleuRw8PpMjJna9m87v/La0RnzPtAifkg==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

[[1.1|06805B04-2CC8-4926-83FC-0C4C8EF6D915|2020-04-27T14:11:19|MAS0810247C0|UQqIRRiY3ek1PeAoxZb+E8ohmWw/bvxGa9MCY+za9D2H3G09nHFzIDE9M56zVOuLopj/G8Ia+HeG+IHYWHp9/hMFyrrz89ij1VKIzFFiQvjMkczbN17usABtv92kAYVQdlwXj5dsC17k/E0+mehiGbpjDvzIHbp6CHkq9EQNHlv67W0oRYOa5Jii4rvFlt4t7NsD BSaf/YOsROKjtRc6OV27yk0smzD4YDj3Hmnqj78A3MfTG/QQA71tx0aGauAtVPnhlwPeE27vwUuRWyAPChwXwigcojwXpCfK5j9Lvt7y7jgphntpBT8qzxlhwiDLgmbMT+Usmkrn8xZA=|00001000000404486074|]]



Handwritten signature



Handwritten signature

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE



Materiales para el desarrollo de México

MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE MEXICO SA DE CV

RFC: MDM031020FIZ

Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de Expedición: 52760
Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Forma de pago: 99 - Por definir Folio: A - 17687
Método de pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido Fecha: 27/4/2020 14:12:29
Moneda: MXN - Peso Mexicano

Datos del cliente
Cliente: MUNICIPIO DEL CENTRO
R.F.C.: MCE850101MEA Uso CFDI: G03 - Gastos en general
Domicilio: AVENIDA PASEO TABASCO No. 1401, TABASCO 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco, México

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
490.00000	CBT	H87 - Pieza	31211500 - Pinturas y tapa poros	litros de pintura vinil acrilica satinada	922.41380	0.00	002 - IVA - 72,317.24	451.982.76

Importe con letra:
QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Subtotal: 451,982.76
Impuestos Traslados: 72,317.24
Total: 524,300.00

CFDI Relacionado:
Tipo Relación: -
CFDI Relacionado:



Serie del Certificado del emisor: 00001000000404604291
Folio fiscal: 6D855DBF-9DD4-4C15-9865-76321011CA92
No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000404486074
Fecha y hora de certificación: Abril 27 2020 - 14:12:30

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI

JfUe7mPlz7R3ku8xOGw9GLd19m4Wnu8bkKjQbSEf56ESwiYo/y856nOJeQOirNfqpHCoiLTyAvNP4Epxnyw2lGa/gudRxmMmit+z+9/IQhB0hfZBCusCYNOS++mp64HJD593aTW694rFD1QB7N9Xgw1evim1FQ66UfR07A1rOImqdJNnw3DC0BEDrWxtzQb+17k sdfAT04RY+c2sHydJlER+++VnUbStK0nirCPuYu8fN7vleRlXrIGWdIpSbEkk77MeXTr6rfgPYLD72g529tVc+Vi55q+DBElg hMy3Lwq3B/OiaI62+r0Jd7aHJQob+1ey5mVg8a3g==

Sello del SAT

ejrcGbnHurt00TXZdr0xdeK222iZ4Vsv+1DpDzk+5n0vpULZfzJ0rsuOCyYcQIVY5Nn3uZsXRYUX7y5qZM+jyXEQVuzUg2njDxL Xhu7IVJ02IN/FQgc4fjEv0PMhA1BQNJwgYKeLRV4UVVfXb8vE1X1zZONhnsbYUq14LAzBIFix1eDDLubXdit6YWDc1bxX288XI b8Gv41v1qMmH5Ahlgd87dEPAQ9VuOM6KI4/UTt2NICZs252TV3DH7FsGY5bcyRRVK7cjpRjJENkGwN620nXP8Pk85voRyGqK3qXT rdboQUzjKA1vQPraMR+fqQ3j2ssu4tcfhg/VWYd5BA==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|6D855DBF-9DD4-4C15-9865-76321011CA92|2020-04-27T14:12:30|MAS0810247C0|JfUe7mPlz7R3ku8xOGw9GLd19m4Wnu8bkKjQbSEf56ESwiYo/y856nOJeQOirNfqpHCoiLTyAvNP4Epxnyw2lGa/gudRxmMmit+z+9/IQhB0hfZBCusCYNOS++mp64HJD593aTW694rFD1QB7N9Xgw1evim1FQ66UfR07A1rOImqdJNnw3DC0BEDrWxtzQb+17ksdfAT04RY+c2sHydJlER+++VnUbStK0nirCPuYu8fN7vleRlXrIGWdIpSbEkk77MeXTr6rfgPYLD72g529tVc+Vi55q+DBElgHMy3Lwq3B/OiaI62+r0Jd7aHJQob+1ey5mVg8a3g==|00001000000404486074||



Handwritten initials



Handwritten signature

M. AYDIA PATRICIA CONST. GONZALEZ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COORDINADORA DE ATENCIÓN



MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE MEXICO SA DE CV

RFC: MDM031020F2

Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de Expedición: 52760
Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Forma de pago: 99 - Por definir
Método de pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido
Moneda: MXN - Peso Mexicano
Folio: A - 17688
Fecha: 27/4/2020 14:14:15

Datos del cliente
Cliente: MUNICIPIO DEL CENTRO
R.F.C.: MCE850101MEA
Domicilio: AVENIDA PASEO TABASCO No. 1401, TABASCO 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco, México
Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Table with 9 columns: Cantidad, Unidad, Clave Unidad SAT, Clave Producto/Servicio, Concepto / Descripción, Valor Unitario, Descuentos, Impuestos, Importe. Row 1: 32.00000, CBT, H87 - Pieza, 31211500 - Pinturas y tapa poros, 922.41375, 0.00, 002 - IVA - 4,722.76, 29,517.24

Importe con letra: TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.

Subtotal: 29,517.24
Impuestos Traslados: 4,722.76
Total: 34,240.00

CFDI Relacionado:
Tipo Relación: -
CFDI Relacionado:



Serie del Certificado del emisor: 00001000000404604291
Folio fiscal: E03CFD0-A2D4-4803-89EF-6E67D023C8FE
No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000404486074
Fecha y hora de certificación: Abril 27 2020 - 14:14:17

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI

Ku6cKYRTPXPWSEsJvAvriPZAI82DlddQnJwx+/8z9Jt1kL9uHCVKH1yDIAsG19RBYdO+ZAR0Ilt4cQ7IJO2vmNbKI+DeVtK9VfI
seqIIMSLaYqSt3kP3Y2D9Yk24I7wVDDcoWYTag+33IT++ZsRxfFMQx3PEWjFDIzV8tTfzTQIFGNsyfVj5kSCUTHgDO9I7sAQ7jr
5ZvjwOjDjOP/sw4HH80H0hQ+4U+4kKNTQ7T6dagPqz4DANKf7/LwFDHWxioLwKR6i2Rxe4Obv+Sjcf7Hz0IMNZar56C98eSK
HeV0QF96HD480Xb/6h0vsEX2MvCTnTj+xDpiRugw==

Sello del SAT

IhVd0VtpyO9hWu/TA9AbthWyp9OfxO/T7p0GmI2HVrGFJa3Fsn9bLA+N3sAd2kWwZrL3D74eesJ29s+S1vhYFNvTdyTgO4zot8I
zvl/0Mkej4UGKTNPAyken/A/VIVaWvdmlUx8YsZzaGHXZDoimDprEqZueuS3uvN91mDGOYllgOYsIqL8nKVjHYdh02T2zNISY6E
3vPZ113A9XLHq88YG/BVZrBjO/N3e7C8xNmuNrqtSjZapjyZ07tsP2W08u65b5DyAkqHMO+ckWSU61Rsm6uf4AOg44ZHeLQR
JDPqwTBKIFB5xZkVd6YyEzvt01qoEfmTQ+TyTB4CUQ==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|E03CFD0-A2D4-4803-89EF-6E67D023C8FE|2020-04-27T14:14:17|[MAS0810247C0]Ku6cKYRTPXPWSEsJvAvriPZAI
82DlddQnJwx+/8z9Jt1kL9uHCVKH1yDIAsG19RBYdO+ZAR0Ilt4cQ7IJO2vmNbKI+DeVtK9VfIseqIIMSLaYqSt3kP3Y2D9Yk2
4I7wVDDcoWYTag+33IT++ZsRxfFMQx3PEWjFDIzV8tTfzTQIFGNsyfVj5kSCUTHgDO9I7sAQ7jr5ZvjwOjDjOP/sw4HH80H0h
q+4U+4kKNTQ7T6dagPqz4DANKf7/LwFDHWxioLwKR6i2Rxe4Obv+Sjcf7Hz0IMNZar56C98eSKHeV0QF96HD480Xb/6h0vsEX2
MvCTnTj+xDpiRugw==|00001000000404486074||





MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE MEXICO SA DE CV
 RFC: MDM031020F12
 Tipo de Comprobante: I - Ingreso
 Lugar de Expedición: 52760
 Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Forma de pago: 99 - Por definir
 Método de pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido
 Moneda: MXN - Peso Mexicano
 Folio: A - 17689
 Fecha: 27/4/2020 14:18:38

Datos del cliente:
 Cliente: MUNICIPIO DEL CENTRO
 R.F.C.: MCE850101MEA
 Domicilio: AVENIDA PASEO TABASCO No. 1401, TABASCO 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco, Mexico
 Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
1,500.00000	PIEZA	H87 - Pieza	31211900 - Aplicadores de pintura y accesorios para pintar	KIT DE HERRAMIENTAS	257 67241	0.00	002 - IVA - 61,841 38	386,508 62

Importe con letra:
 CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.

Subtotal: 386,508 62
 Impuestos trasladados: 61,841 38
 Total: 448,350 00

CFDI Relacionado:
 Tipo Relación -
 CFDI Relacionado:



Serie del Certificado del emisor: 00001000000404604291
 Folio fiscal: BE8E8048-9158-47F1-8399-15A248C318AS
 No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000404486074
 Fecha y hora de certificación: Abril 27 2020 - 14 18 40

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI

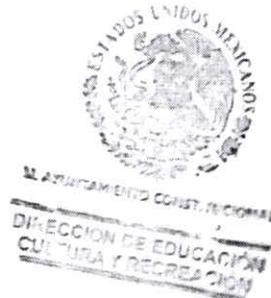
GRK202A2UvBq40gzleeQGucxa17pRRjYKpAkMRvh2kjDWq87yFpNDdF6pwNUTL2FM1XwhyHAzoRF/Sd74CnHenXKVCyO3N+/h8K2GKaX0qnsnfXcfEd6gUq4bmM8kk1KiEhMzpgXUzOcaHwINPYkshEhCGLdgiXmdtoko2VtZKaleCFESMMwSCdoU39Gr/pkRH+8XpaOyTnLezoH9tYPOAul/ToNbElajVKSilf8aU4HjA5o81s2vj1lk+NvRNoPwUQmN7vPlP+HjOduwJh1mECTQ/u03p8VxYCEKx/h5alu4gC64jMkiO21KQ==

Sello del SAT

Z+AW3qif8aymDfMT67rFhtXoyOf6R18FG+MJvYQHpy6vcCCTwx/po26Rw7qkY3PREzPELV40RM+52YOLWmW.ESLlFBxofActaFKACYVTZpqyOBk2e2bT8SS/nbTruOu1Uedayw7LNkijfIECT6d16FpCCRlzm5itCj08BWAFAKSVmzRQxyP425HKwT2M1LWfK5g9bEacpEsn6jR9db39YN12u549vMzLKq+PO1ufg68khUAXDkqXyLXN4oby+ZoxTouFqTvUelaNnpPjyLnX+748oikKqRceDnRc04Sukz0LTfch7SLi5+I2C12xxCBYj2+gM/YUQ==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1|1|BE8E8048-9158-47F1-8399-15A248C318AS|2020-04-27T14:18:40|M450810247C0|GRK202A2UvBq40gzleeQGucxa17pRRjYKpAkMRvh2kjDWq87yFpNDdF6pwNUTL2FM1XwhyHAzoRF/Sd74CnHenXKVCyO3N+/h8K2GKaX0qnsnfXcfEd6gUq4bmM8kk1KiEhMzpgXUzOcaHwINPYkshEhCGLdgiXmdtoko2VtZKaleCFESMMwSCdoU39Gr/pkRH+8XpaOyTnLezoH9tYPOAul/ToNbElajVKSilf8aU4HjA5o81s2vj1lk+NvRNoPwUQmN7vPlP+HjOduwJh1mECTQ/u03p8VxYCEKx/h5alu4gC64jMkiO21KQ==|00001000000404486074||



CUAUHTEMOC BRINDIS FERNANDEZ

REGIMEN: 612-PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES

LUGAR DE EXPEDICION: 86030

No. CERTIFICADO DIGITAL: 00001000000409909572

No. CERTIFICADO SAT: 00001000000405555426

FOLIO FISCAL: 6ea8b327-3d83-4f65-a7ab-941dce006e9a

FACTURA

AF 157

TIPO CFDI: I-Ingreso

EMISION: 2020-06-05T11:16:23

CERTIFICACION: 2020-06-05T11:16:32

RECEPTOR

NOMBRE: MUNICIPIO DEL CENTRO
R.F.C.: MCE850101MEA
Uso CFDI: P01-Por definir

Clave	No. Identific.	Descripcion	Cantidad	Unidad Medida	Valor Unitario	Importe
47131500	484	FRANELA ROJA EN CORTE DE MEDIO METRO	1,378.00	METRO	18.00	24,804.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2018 - 2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2018-2021
 UNIDAD ADMIN: 09
 AREA: DECOR.
RECIBIDO
 NOMBRE: Prof. Miguel Romero Flores
 CARGO: Director
 FECHA: 05-06-2020
 FIRMA: [Signature]

IMPORTE CON LETRA: VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 64/100 M.N.

METODO DE PAGO: PPD-Pago en parcialidades o diferido
CONDICION DE PAGO: CREDITO
FORMA DE PAGO: 99-POR DEFINIR
MONEDA: MXN

SUBTOTAL	24,804.00
DESCUENTO	0.00
TRASLADOS	
002-IVA 16.00%	3,968.64
TOTAL:	28,772.64

REQUISICION: EDU-REQ-1118-2020
PEDIDO: 918



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2018 - 2021

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CULTURAL Y RECREACIÓN

[Signature]





RELACIÓN DE ESCUELAS BENEFICIADAS POR EL PROGRAMA "PINTANDO TU ESCUELA"

NO.	ESCUELAS
1	10 DE MAYO
2	16 DE SEPTIEMBRE
3	16 DE SEPTIEMBRE
4	16 DE SEPTIEMBRE
5	16 DE SEPTIEMBRE
6	20 DE NOVIEMBRE
7	20 DE NOVIEMBRE
8	24 DE FEBRERO
9	27 DE FEBRERO
10	27 DE OCTUBRE
11	27 DE OCTUBRE
12	27 DE OCTUBRE II
13	30 DE ABRIL
14	5 DE MAYO
15	ADELA GUZMAN BARRIENTOS DE GALLEGOS
16	ADRIANA SOLANA ARROYO
17	AGUSTIN BELTRAN BASTAR
18	AGUSTIN MELGAR
19	AGUSTIN YAÑEZ
20	AIDA ELBA SANTIAGO PEDRERO
21	ALBERTO CORREA ZAPATA
22	ALBERTO CORREA ZAPATA
23	ALBERTO HERNANDEZ GARCIA
24	ALBERTO HERNANDEZ GARCIA
25	ALFONSO CAPARROSO
26	ALFONSO CAPARROSO SANTAMARIA
27	ALFONSO CAPARROSO SANTAMARIA
28	ALFONSO MARTINEZ REYES
29	ALFREDO RODRIGUEZ ROCHER
30	ALVARO GALVEZ Y FUENTES
31	ALVARO GALVEZ Y FUENTES
32	ALVARO OBREGON
33	ALVARO OBREGON
34	ALVARO OBREGON
35	AMADO NERVO
36	AMELIA GONZALEZ DE MORALES
37	ANA MARIA DEHESA CADENA
38	ANACLETO CANABAL
39	ANDRES QUINTANA ROO
40	ANDRES SANCHEZ MAGALLANES
41	ANGELINA BUSTAMANTE TOVAR
42	ANTONIO GARCIA GONZALEZ
43	AQUILES SERDAN
44	ARNULFO GIORGANA GURRIA
45	ARNULFO GIORGANA GURRIA
46	ARTURO SOLIS AVALOS
47	AUGUSTO HERNANDEZ OLIVE
48	AURORA CORREA DE MENDEZ
49	BEATRIZ ORDOÑEZ ACUÑA
50	BEATRIZ ZENTELLA DE TRUJILLO
51	BEATRIZ ZENTELLA DE TRUJILLO
52	BEGONIA SUAREZ VDA. DE BELTRAN



RELACIÓN DE ESCUELAS BENEFICIADAS POR EL PROGRAMA "PINTANDO TU ESCUELA"

NO.	ESCUELAS
53	BELISARIO DOMINGUEZ
54	BENEMERITO DE LAS AMERICAS
55	BENEMERITO DE LAS AMERICAS
56	BENITO FENTANES LAVALLE
57	BENITO FENTANES LAVALLE
58	BENITO JUAREZ
59	BENITO JUAREZ
60	BENITO JUAREZ
61	BENITO JUAREZ
62	BENITO JUAREZ
63	BENITO JUAREZ
64	BENITO JUÁREZ
65	BENITO JUAREZ GARCIA
66	BENITO JUAREZ GARCIA
67	BERTHA VON GLUMER
68	BERTHA VON GLÜMER
69	BICENTENARIO
70	BLANCA LUISA ARCEO BALCAZAR VDA DE LANZ
71	BLANCAS MARIPOSAS
72	BLANCAS MARIPOSAS
73	BOLIVIA M DE RIVAS
74	BOLIVIA MALDONADO DE RIVAS
75	BRIGIDA ALFARO
76	BUENAVISTA
77	CAI I LUCIA DE LOS SANTOS DE LA CRUZ
78	CAI II FRANCISCA REYNÉS BEREZALUCE
79	CAI III MARTHA ELENA BOCANEGRA PEDRERO
80	CARIDAD BRAVO ADAMS
81	CARLOS A. MADRAZO
82	CARLOS A. MADRAZO BECERRA
83	CARLOS A. MADRAZO BECERRA
84	CARLOS A. MADRAZO BECERRA
85	CARLOS ALBERTO MADRAZO BECERRA
86	CARLOS ALBERTO MADRAZO BECERRA
87	CARLOS ALBERTO MADRAZO BECERRA
88	CARLOS FRANCO NARVAEZ
89	CARLOS PELLICER CAMARA
90	CARLOS PELLICER CAMARA
91	CARLOS PELLICER CAMARA
92	CARLOS PELLICER CAMARA
93	CARLOS PELLICER CAMARA
94	CARLOS PELLICER CAMARA
95	CARLOS PELLICER CAMARA
96	CARLOS PELLICER CAMARA
97	CARLOS PELLICER CAMARA
98	CARLOS PELLICER CAMARA
99	CARLOS PELLICER CAMARA
100	CARLOS PELLICER CAMARA
101	CARLOS PELLICER CAMARA
102	CARLOS PELLICER CAMARA
103	CARLOS PELLICER CAMARA
104	CARLOS PELLICER CAMARA



RELACIÓN DE ESCUELAS BENEFICIADAS POR EL PROGRAMA "PINTANDO TU ESCUELA"

NO.	ESCUELAS
105	CARLOS POU GONZALEZ
106	CARLOS ROVIROSA PEREZ
107	CARMEN CADENA DE BUENDIA
108	CARMEN CADENA DE BUENDIA
109	CARMEN CADENA DE BUENDIA
110	CARMEN CADENA DE BUENDIA
111	CARMEN DE MORA
112	CARMEN HERNANDEZ ALFARO
113	CARMEN LORCA SANTOYA
114	CARMEN PAREDES ZALDIVAR
115	CARMEN RAMOS DEL RIO
116	CAROLINA DOMINGUEZ SOSA
117	CASIMIRO LUCIANO RODRIGUEZ
118	CECILIA PICO CONTRERAS
119	CELIA GARDUÑO DIAZ CHAVEZ
120	CELIA GONZALEZ DE ROVIROSA
121	CELIA GONZALEZ DE ROVIROSA
122	CELIA GONZALEZ DE ROVIROSA
123	CENDI ISSET NUM. IV
124	CENDI ISSET NUM. V
125	CENDI JULIETA CAMPOS DE GONZALEZ PEDRERO
126	CENDI PEMEX VILLAHERMOZA
127	CENTRO DE ATENCION MULTIPLE NUMERO 1 ATENCION INTEGRAL A LA DISCAPACIDAD AUI
128	CENTRO DE ATENCION MULTIPLE NUMERO 2 CARMEN MARIA PEREZ PRIEGO
129	CENTRO DE ATENCION MULTIPLE NUMERO 20
130	CENTRO DE ATENCION MULTIPLE NUMERO 21
131	CENTRO DE ATENCION MULTIPLE NUMERO 22 ATENCION INTEGRAL AL ESPECTRO AUTISTA
132	CENTRO DE ATENCION MULTIPLE NUMERO 23
133	CENTRO DE ATENCION MULTIPLE NUMERO 4
134	CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL 1
135	CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL 1
136	CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL 2
137	CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL NO. 1
138	CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL NO. 2
139	CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL NO. 2
140	CENTRO RURAL INFANTIL
141	CENTRO RURAL INFANTIL
142	CENTRO RURAL INFANTIL
143	CENTRO RURAL INFANTIL
144	CENTRO RURAL INFANTIL
145	CENTRO RURAL INFANTIL
146	CENTRO RURAL INFANTIL
147	CINCO DE FEBRERO
148	COLEGIO AMERICANO DE TABASCO, S. C.
149	COLEGIO MEXICO
150	CONCEPCION CORTAZAR DE VELAZQUEZ
151	CONCEPCION GONZALEZ NARANJO
152	CONCEPCION NELLY GARCIA CANEPA
153	CONCEPCION SANCHEZ PERALTA
154	CONSTANCIA FERNANDEZ VDA. DE G.
155	CORL. GREGORIO MENDEZ MAGAÑA
156	CORL. GREGORIO MENDEZ MAGAÑA



RELACIÓN DE ESCUELAS BENEFICIADAS POR EL PROGRAMA "PINTANDO TU ESCUELA"

NO.	ESCUELAS
157	CORL. GREGORIO MENDEZ MAGAÑA
158	CORONEL EUSEBIO CASTILLO
159	CORONEL GREGORIO MENDEZ
160	CORONEL GREGORIO MENDEZ M.
161	CORREGIDORA ORTIZ
162	CORREGIDORA ORTIZ DE DOMINGUEZ
163	CUAUHTEMOC
164	CUAUHTEMOC
165	DELFINA GRAJALES
166	DIANA LAURA RIOJAS DE COLOSIO
167	DIANA LAURA RIOJAS VDA. DE COLOSIO
168	DIANA LAURA RIOJAS VIUDA DE COLOSIO
169	DIANA LAURA RIOJAS VIUDA DE COLOSIO
170	DIEGO RIVERA
171	DIÓGENES REYES PEREZ
172	DIONISIO ZURITA BELCHEZ
173	DISTRIBUIDORES NISSAN NUM. 56
174	DOLORES ECHEVERRIA ESPARZA
175	DOLORES OCAÑA B.
176	DR ALFONSO CASO
177	DR. REGULO TORPEY ANDRADE
178	DR. TOMAS DIAZ BARTLETT
179	EFRAIN RAMIREZ G.
180	EL JIMBAL
181	ELENA ZALAYA LARA
182	ELOIZA AGUIRRE DEL VALLE
183	ELPIDIO LOPEZ ESCOBAR
184	ELSA CORDOVA MORAN
185	EMILIANO ZAPATA
186	EMILIANO ZAPATA
187	EMILIANO ZAPATA
188	EMILIANO ZAPATA
189	EMILIANO ZAPATA
190	EMILIANO ZAPATA
191	EMILIANO ZAPATA
192	EMILIANO ZAPATA
193	EMILIANO ZAPATA
194	EMILIANO ZAPATA SALAZAR
195	EMILIANO ZAPATA SALAZAR
196	EMILIO PORTES GIL
197	EMMA BERTHA DARWIN DE VIDAL
198	ENCARNACION BECERRA DE MADRAZO
199	ENEDINA MARTINEZ HERNANDEZ
200	ENEYDA TARACENA GARCIA
201	ENRIQUE LAUBSCHER BERR
202	ENRIQUE REBSAMEN
203	ERNESTINA MONTES CAMERO
204	ERNESTINA MONTES CAMERO
205	ERNESTINA MONTES CAMEROS
206	ESCUADRON 201
207	ESCUADRON 201
208	ESCUADRON 201



RELACIÓN DE ESCUELAS BENEFICIADAS POR EL PROGRAMA "PINTANDO TU ESCUELA"

NO.	ESCUELAS
209	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA 50
210	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NO. 49
211	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NO. 49
212	ESPERANZA IRIS
213	ESPERANZA IRIS
214	ESTADO DE MEXICO
215	ESTEFANIA CASTAÑEDA NUÑEZ
216	ETELVINA R. OSORIO
217	EVA SAMANO DE LÓPEZ MATEOS
218	FANNY ANITUA YAÑEZ
219	FAUSTO MENDEZ JIMENEZ
220	FERNANDO E GONZALI
221	FERNANDO MONTES DE OCA
222	FERNANDO MONTES DE OCA
223	FIDENCIA PASCACIO VDA. DE ALVAREZ
224	FIDENCIA PASCACIO VIUDA DE ALVAREZ
225	FLORENTINO HERNANDEZ
226	FLORENTINO HERNANDEZ BAUTISTA
227	FRANCISCO GABILONDO SOLER
228	FRANCISCO GABILONDO SOLER (CRI-CRI)
229	FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA
230	FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA
231	FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA
232	FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA
233	FRANCISCO HERNANDEZ MENDEZ
234	FRANCISCO HERNANDEZ MENDEZ
235	FRANCISCO I. MADERO
236	FRANCISCO I. MADERO
237	FRANCISCO I. MADERO
238	FRANCISCO I. MADERO
239	FRANCISCO I. MADERO
240	FRANCISCO I. MADERO
241	FRANCISCO J. SANTAMARIA
242	FRANCISCO J. SANTAMARIA
243	FRANCISCO J. SANTAMARIA
244	FRANCISCO MARQUEZ
245	FRANCISCO VILLA
246	FRANCISCO VILLA
247	FRANCISCO VILLA
248	FRAY PEDRO DE GANTE
249	FRIDA KHALO CALDERON
250	FRIDA KHALO
251	GABINO BARREDA
252	GABRIELA MISTRAL
253	GABRIELA MISTRAL
254	GENERAL NICOLAS BRAVO
255	GRACIELA MENDOZA COLOMÉ DE JESÚS
256	GRACIELA MENDOZA COLOME VDA. DE JESUS
257	GRACIELA MENDOZA DE JESUS
258	GRACIELA PINTADO DE MADRAZO
259	GRACIELA PINTADO DE MADRAZO
260	GRACIELA PINTADO DE MADRAZO



RELACIÓN DE ESCUELAS BENEFICIADAS POR EL PROGRAMA "PINTANDO TU ESCUELA"

NO.	ESCUELAS
261	GRACIELA PINTADO DE MADRAZO
262	GRACIELA PINTADO DE MADRAZO
263	GRACIELA PINTADO DE MADRAZO
264	GRACIELA PINTADO DE MADRAZO
265	GRACIELA PINTADO DE MADRAZO
266	GRACIELA PINTADO DE MADRAZO
267	GRAL. EMILIANO ZAPATA
268	GRAL. EMILIANO ZAPATA
269	GRAL. EMILIANO ZAPATA
270	GRAL. EMILIANO ZAPATA
271	GRAL. EMILIANO ZAPATA
272	GRAL. EMILIANO ZAPATA ROBLES
273	GRAL. FRANCISCO VILLA
274	GRAL. FRANCISCO VILLA
275	GRAL. IGNACIO ALLENDE
276	GRAL. IGNACIO ZARAGOZA
277	GRAL. IGNACIO ZARAGOZA
278	GRAL. ISIDRO CORTES
279	GRAL. JOSE MARIA MORELOS
280	GRAL. LAZARO CARDENAS
281	GRAL. LAZARO CARDENAS
282	GRAL. LAZARO CARDENAS
283	GREGORIO MENDEZ MAGAÑA
284	GREGORIO MENDEZ MAGAÑA
285	GREGORIO MENDEZ MAGAÑA
286	GREGORIO MENDEZ MAGAÑA
287	GREGORIO MENDEZ MAGAÑA
288	GUADALUPE MARTINEZ DE C
289	GUADALUPE VICTORIA
290	GUADALUPE VICTORIA
291	GUADALUPE VICTORIA
292	GUADALUPE VICTORIA
293	GUILLERMO PRIETO
294	GUSTAVO OVANDO RIOS
295	HAYDEE WADE DE ROVIROSA
296	HEROES DE CHAPULTEPEC
297	HEROES DE CHAPULTEPEC
298	HILDA DEL ROSARIO DE GOMEZ
299	IGNACIO ALLENDE
300	IGNACIO LOPEZ RAYON
301	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO
302	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO
303	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO
304	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO
305	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO
306	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO
307	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO
308	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO
309	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO
310	IGNACIO ZARAGOZA
311	IGNACIO ZARAGOZA
312	INES VILLARREAL RAMOS



RELACIÓN DE ESCUELAS BENEFICIADAS POR EL PROGRAMA "PINTANDO TU ESCUELA"

NO.	ESCUELAS
313	ING. RAFAEL CONCHA LINARES
314	INSURGENTES
315	IRENE ELVA CORTES TORRES
316	ISABEL DIAZ DE BARTLETT
317	ISABEL PELAEZ ROSADO
318	ISAIAS DE DIOS VEITES
319	ISIDRO GARCIA JIMENEZ
320	ISMAEL E CHRISTIAN
321	J. JESUS LOPEZ ALAMILLA
322	JACOBA VAZQUEZ
323	JACOBA VAZQUEZ
324	JAIME SABINES
325	JAIME TORRES BODET
326	JAIME TORRES BODET
327	JAIME TORRES BODET
328	JAIME TORRES BODET
329	JARDÍN DE NIÑOS
330	JARDÍN DE NIÑOS
331	JARDIN DE NIÑOS DE NUEVA CREACION
332	JESUS A. SIBILLA ZURITA
333	JESUS A. SIBILLA ZURITA
334	JESUS A. SIBILLA ZURITA
335	JESÚS ANTONIO SIBILLA ZURITA
336	JESÚS ANTONIO SIBILLA ZURITA
337	JESUS LUIS ANTONIO SIBILLA ZURITA
338	JESUS REYES HEROLES
339	JESUS REYES HEROLES
340	JORGE FAUSTO CALLES BROCA
341	JOSE ASUNCION ALAMILLA ALCUDIA
342	JOSE ASUNCION ALAMILLA ALCUDIA
343	JOSE ASUNCION ALAMILLA ALCUDIA
344	JOSE ASUNCION ALAMILLA ALCUDIA
345	JOSE DEL CARMEN PEREZ ALEJANDRO
346	JOSE E. DE CARDENAS
347	JOSE GOROSTIZA
348	JOSE LUIS CASTILLO OLIVE
349	JOSE LUIS FIGUERAS FUENTES
350	JOSE LUIS MELGAREJO VIVANCO
351	JOSE LUIS MELGAREJO VIVANCO
352	JOSE MA. PINO SUAREZ
353	JOSE MA. PINO SUAREZ
354	JOSE MA. PINO SUAREZ
355	JOSE MA. PINO SUAREZ
356	JOSE MANUEL RAMOS
357	JOSE MARIA BASTAR SASSO
358	JOSE MARIA MORELOS Y PAVON
359	JOSE MARIA MORELOS Y PAVON
360	JOSE MARIA MORELOS Y PAVON
361	JOSE MARIA PINO SUAREZ
362	JOSE MARIA PINO SUAREZ
363	JOSE MARIA PINO SUAREZ
364	JOSE MARIA PINO SUAREZ



RELACIÓN DE ESCUELAS BENEFICIADAS POR EL PROGRAMA "PINTANDO TU ESCUELA"

NO.	ESCUELAS
365	JOSE MARIA PINO SUAREZ
366	JOSE MARIA PINO SUAREZ
367	JOSE MARIA PINO SUAREZ
368	JOSE MARIA PINO SUAREZ
369	JOSE MARIA PINO SUAREZ
370	JOSE MARTI
371	JOSE MORGAS GARCIA
372	JOSE NARCISO ROVIROSA
373	JOSE OCHOA LOBATO
374	JOSE PAGES LLERGO
375	JOSE VASCONCELOS
376	JOSE VASCONCELOS
377	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ
378	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ
379	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ
380	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ
381	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ
382	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ
383	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ
384	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ
385	JOSEFINA DE LOS SANTOS QUIROGA
386	JOSEFINA GONZALEZ HERNANDEZ
387	JOSEFINA RAMOS DEL RIO
388	JOSEFINA RAMOS DEL RIO
389	JOSEFINA VICENS
390	JUAN DE GRIJALVA
391	JUAN DE LA BARRERA
392	JUAN ENRIQUE PESTALOZZI
393	JUAN ENRIQUE PESTALOZZI
394	JUAN ESCUTIA
395	JUAN ESCUTIA
396	JUAN N. ALVAREZ
397	JUAN RUIZ DE ALARCON
398	JUAN RUIZ DE ALARCON
399	JUAN S. TRUJILLO
400	JUANITA CADENA DE LA TORRE
401	JULIETA GRACIELA ROLDAN MENDEZ
402	JUSTINA RICARDEZ GONZALEZ
403	JUSTO SIERRA
404	JUSTO SIERRA
405	JUSTO SIERRA
406	JUSTO SIERRA MENDEZ
407	JUSTO SIERRA MENDEZ
408	JUSTO SIERRA MENDEZ
409	JUSTO SIERRA MENDEZ
410	JUSTO SIERRA MENDEZ
411	LA FLORECITA
412	LA HUASTECA
413	LAS BLANCAS MARIPOSAS
414	LAS GOLONDRINAS
415	LAS ROSAS
416	LAZARO CARDENAS DEL RIO



RELACIÓN DE ESCUELAS BENEFICIADAS POR EL PROGRAMA "PINTANDO TU ESCUELA"

NO.	ESCUELAS
417	LENIN SOSA MARTINEZ
418	LEOBA MADRIGAL DE GIL
419	LEON ALEJO TORRE
420	LEONA VICARIO
421	LEONA VICARIO
422	LEONA VICARIO
423	LEONA VICARIO
424	LEONOR LOPEZ ORELLANA
425	LEOVIGILDO FERRER Y FERRER
426	LETICIA DOMINGUEZ PEREZ
427	LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS
428	LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS
429	LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS
430	LIC. ANTONIO OCAMPO RAMIREZ
431	LIC. BENITO JUAREZ
432	LIC. BENITO JUAREZ
433	LIC. BENITO JUAREZ
434	LIC. BENITO JUAREZ
435	LIC. BENITO JUAREZ
436	LIC. BENITO JUAREZ GARCIA
437	LIC. BENITO JUAREZ GARCIA
438	LIC. CARLOS A. MADRAZO
439	LIC. CARLOS A. MADRAZO
440	LIC. CARLOS A. MADRAZO
441	LIC. CARLOS A. MADRAZO BECERRA
442	LIC. FRANCISCO TRUJILLO GURRIA
443	LIC. JOSE VASCONCELOS
444	LIC. TOMAS GARRIDO CANABAL
445	LIC. TOMAS GARRIDO CANABAL
446	LIC. TOMAS GARRIDO CANABAL
447	LIMBANO BLANDIN
448	LINDAVISTA
449	LOS NIÑOS HEROES
450	LUCIA HIDALGO SANLUCAR
451	LUCIA SANCHEZ MORA
452	LUCIO LAZARO CORNELIO
453	LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA
454	LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA
455	LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA
456	LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA
457	LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA
458	LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA
459	LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA
460	LUIS GIL PEREZ
461	LUIS PEREZ ALCUDIA
462	LUZ DEL CARMEN DE LA CRUZ ZALAYA
463	LUZ LORETO
464	LUZ MARIA SERRADELL ROMERO
465	LUZ MARIA SERRADELL ROMERO
466	M. ADELINA M. CHABLE
467	MACEDONIO RIVERO
468	MACEDONIO RIVERO R



RELACIÓN DE ESCUELAS BENEFICIADAS POR EL PROGRAMA "PINTANDO TU ESCUELA"

NO.	ESCUELAS
469	MACULIS
470	MAESTRA PETRA DE DIOS DE DE DIOS
471	MAESTRO GIL SEGUNDO GIL
472	MAESTRO QUICO QUEVEDO
473	MAESTRO TABASQUEÑO
474	MAGDALENA CONTRERAS MILLAN
475	MAGDALENA CONTRERAS MILLAN
476	MANUEL ACUÑA
477	MANUEL AVILA CAMACHO
478	MANUEL BARTLETT BAUTISTA
479	MANUEL CAMPOS PAYRO
480	MANUEL CAMPOS PAYRO
481	MANUEL DIAZ PRIETO
482	MANUEL FERNANDO BELTRAN BASTAR
483	MANUEL GIL Y SAENZ
484	MANUEL PEREZ MERINO
485	MANUEL RODRIGUEZ C.
486	MANUEL SANCHEZ MARMOL
487	MANUEL SANCHEZ MARMOL
488	MANUEL SANCHEZ MARMOL
489	MANUEL SANCHEZ MARMOL
490	MANUEL SANCHEZ MARMOL
491	MANUEL SANCHEZ MARMOL
492	MANUELA JOSEFA PADRON
493	MARCELO JAVIER ARIAS
494	MARCOS ENRIQUE BECERRA
495	MARGARITA MAZA DE JUAREZ
496	MARGARITA MAZA DE JUAREZ
497	MARGARITA MAZA DE JUÁREZ
498	MARIA DE LOS SANTOS CAMPOS
499	MARIA DE LOURDES PRIEGO SIBILLA
500	MARIA DEL CARMEN PAREDES SALDIVAR
501	MARIA DOLORES MOCTEZUMA
502	MARIA DOLORES PEREZ OROPEZA
503	MARIA EUGENIA MELQUIADES FIGUEROA
504	MARIA GAMAS VIUDA DE ORTIZ
505	MARIA GUADALUPE BELTRAN VERA
506	MARIA INOCENCIA GALVAN
507	MARIA MONTESSORI
508	MARIA MONTESSORI
509	MARIA MONTESSORI
510	MARIA OROPEZA HERMIDA
511	MARIA TERESA ADORNO JIMENEZ
512	MARIA TERESA GIORGANA DE MURUETA
513	MARIA VELAZQUEZ FARFAN
514	MARIA VIOLETA AGUILAR HERNANDEZ
515	MARIETA FUENTES DE AZCONA
516	MARINA CORTAZAR VDA DE ESCOBAR
517	MARTHA HERNANDEZ DE MONTEJO
518	MELCHOR OCAMPO
519	MELCHOR OCAMPO
520	MELCHOR OCAMPO



RELACIÓN DE ESCUELAS BENEFICIADAS POR EL PROGRAMA "PINTANDO TU ESCUELA"

NO.	ESCUELAS
521	MERCEDES CAMACHO LEON
522	MERCEDES ORTIZ DE S.
523	MEXICO
524	MI PATRIA
525	MIGUEL DE CERVANTES S.
526	MIGUEL DE CERVANTES S.
527	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA
528	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA
529	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA
530	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA
531	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA
532	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA
533	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA
534	MIGUEL LERDO DE TEJADA
535	MIS PRIMERAS LETRAS
536	MIS PRIMEROS AÑOS
537	MONTESSORI DEL GRIJALVA
538	MTRA. ROSARIO GARCIA CARRERA
539	NARCISO MENDOZA
540	NARCISO MENDOZA
541	NELLY GIORGANA FERNANDEZ
542	NELLY MARITZA CASTRO GASPAR
543	NETZAHUALCOYOTL
544	NICANOR GONZALEZ MENDOZA
545	NICOLAS CORTAZAR VELASQUEZ
546	NINIVE CASTRO RIOS
547	NIÑOS HEROES
548	NIÑOS HEROES
549	NIÑOS HEROES
550	NIÑOS HEROES
551	NIÑOS HEROES
552	NIÑOS HEROES
553	NIÑOS HEROES
554	NIÑOS HEROES
555	NOE DE LA FLOR CASANOVA
556	NORMA GONZALEZ CARDENAS
557	OLMECA
558	ONOFRE TORRUCO
559	PABLO L. SIDAR
560	PDTE. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ
561	PIASET
562	PLAN DE AYALA
563	PLUTARCO ELIAS CALLES
564	PORFIRIO GONZÁLEZ ROMERO
565	PRIMAVERA
566	PRIMAVERA
567	PRIMERO DE MAYO
568	PROF. RAMON MENDOZA HERRERA
569	PROFA. ELENA ZALAYA LARA
570	PROFR. ALCIDES FLOTA OROPEZA
571	PROFR. CEFERINO VAZQUEZ OSORIO
572	PROFR. CLAUDIO CORTES CASTRO

RELACIÓN DE ESCUELAS BENEFICIADAS POR EL PROGRAMA "PINTANDO TU ESCUELA"

NO.	ESCUELAS
573	PROFR. ELEAZAR VAZQUEZ VAZQUEZ
574	PROFR. ISAIAS DE DIOS VEITES
575	PROFR. JOSE HERNANDEZ LEON
576	PROFR. JOSE OCHOA LOBATO
577	PROFR. JUAN MANUEL LOPEZ HERNANDEZ
578	PROFR. LUIS GIL PEREZ
579	PROFR. MANUEL DE JESUS GARCIA OSORIO
580	PROFR. RAFAEL RAMIREZ
581	PROFR. RAMON MENDOZA HERRERA
582	PROFRA. ALBA ENRIQUEZ DE AVALOS
583	PROFRA. ARMENIA FERNANDEZ DIAZ
584	PROFRA. CANDELARIA FLORES V.
585	PROFRA. CARMEN SANCHEZ DE MAYO
586	PROFRA. CONCEPCION ZARATE
587	PROFRA. ELENA ZALAYA LARA
588	PROFRA. EUGENIA LEON PUIG
589	PROFRA. JOSEFA ALFARO VDA. DE MIJARES
590	PROFRA. JOSEFINA DE LOS SANTOS Q.
591	PROFRA. MARIA CAMELO PADRON
592	PROFRA. ROSARIO MARIA GUTIERREZ ESKILDSEN
593	PROFRA. SOLEDAD G. CRUZ
594	PROFRA. VIRGINIA PEREZ GIL
595	QUETZALCOATL
596	RAFAEL DOMINGUEZ
597	RAFAEL DOMINGUEZ GAMAS
598	RAFAEL DONDE PRECIAT
599	RAFAEL M. DE ESCOBAR
600	RAMON LOPEZ VELARDE
601	RAMON PULIDO WADE
602	REGULO TORPEY ANDRADE
603	REVOLUCION MEXICANA
604	REVOLUCION MEXICANA
605	RICARDO AGUILAR GUTIERREZ
606	RICARDO AGUILAR GUTIERREZ
607	RICARDO AGUILAR GUTIERREZ
608	RICARDO FLORES MAGON
609	RICARDO FLORES MAGON
610	RINA GUADALUPE GALAN ACUÑA
611	ROBERTO VIRGILIO DE LA CRUZ
612	RODOLFO NIETO PADRON
613	ROLANDO MONTEJO HERNANDEZ
614	ROSA AURORA CALCANEIO DE LEON
615	ROSARIO CASTELLANOS
616	ROSARIO HERNANDEZ LEON
617	ROSARIO MARIA GUTIERREZ ESKILDSEN
618	ROSARIO MARIA GUTIERREZ ESKILDSEN
619	ROSARIO MARIA GUTIERREZ ESKILDSEN
620	ROSARIO MARIA GUTIERREZ ESKILDSEN
621	ROSARIO MARIA GUTIERREZ ESKILDSEN
622	ROSARIO MARIA GUTIERREZ ESKILDSEN
623	ROSAURA TORRES CASTRO VDA. DE VALENZUELA
624	ROSAURA ZAPATA

RELACIÓN DE ESCUELAS BENEFICIADAS POR EL PROGRAMA "PINTANDO TU ESCUELA"

NO.	ESCUELAS
625	ROSENDO TARACENA PADRON
626	ROSENDO TARACENA PADRON
627	RUFFO DOMINGUEZ PEREZ
628	RUFFO DOMINGUEZ PEREZ
629	RUFFO DOMINGUEZ PEREZ
630	RUFFO DOMINGUEZ PEREZ
631	RUISEÑOR
632	RUPERTO TORRES GONZALEZ
633	SABINO ULIN LAMOYI
634	SABINO ULIN LAMOYI
635	SANTOS DEGOLLADO
636	SARA MANJARREZ DE SOLIS
637	SECCION 44 S.T.P.R.M.
638	SECUNDARIA TECNICA 1
639	SECUNDARIA TECNICA 11
640	SECUNDARIA TECNICA 28
641	SECUNDARIA TECNICA 3
642	SECUNDARIA TECNICA 3
643	SECUNDARIA TECNICA 30
644	SECUNDARIA TECNICA 35
645	SECUNDARIA TECNICA 36
646	SECUNDARIA TECNICA 39
647	SECUNDARIA TECNICA 43
648	SECUNDARIA TECNICA 44
649	SECUNDARIA TECNICA 47
650	SECUNDARIA TECNICA 7
651	SECUNDARIA TECNICA 9
652	SIMBOLOS DE LA PATRIA
653	SIMON SARLAT NOVA
654	SOLEDAD G. CRUZ
655	SOR JUANA INES DE LA CRUZ
656	SOR JUANA INES DE LA CRUZ
657	SOR JUANA INES DE LA CRUZ
658	SOR JUANA INES DE LA CRUZ
659	SOR JUANA INES DE LA CRUZ
660	SOR JUANA INES DE LA CRUZ
661	SOR JUANA INES DE LA CRUZ
662	TAABSCOOB
663	TABASCO
664	TABASCO AVANZA
665	TERESA VERA
666	TEZIUTLAN
667	THELMA BEATRIZ ASENCIO HIDALGO
668	TOMAS DIAZ BARTLETT
669	TOMAS GARRIDO CANABAL
670	TOMAS GARRIDO CANABAL
671	TOMAS JIMENEZ MEZA
672	TOMÁS TARACENA HERNÁNDEZ
673	ULDARICO CANTO PINO
674	VALENTIN GOMEZ FARIAS
675	VALENTÍN GÓMEZ FARIAS
676	VENUSTIANO CARRANZA



RELACIÓN DE ESCUELAS BENEFICIADAS POR EL PROGRAMA "PINTANDO TU ESCUELA"

NO.	ESCUELAS
677	VICENTE GUERRERO
678	VICENTE GUERRERO
679	VICENTE GUERRERO
680	VICENTE GUERRERO
681	VICENTE GUERRERO
682	VICENTE GUERRERO
683	VICENTE SUAREZ
684	VICENTE SUAREZ
685	VILLAHERMOSA
686	VIOLETA TRUJILLO CARDENAS
687	VIRGINIA PEREZ GIL
688	WENCESLADA REYES PEREZ
689	ZEIN TORRES MOO
690	ZOCIMO PEREZ GONZALEZ
691	ZORAIDA PINEDA CAMPUZANO
692	ZONAS Y SUPERVISIONES
693	ZONAS Y SUPERVISIONES
694	ZONAS Y SUPERVISIONES
695	ZONAS Y SUPERVISIONES
696	ZONAS Y SUPERVISIONES
697	ZONAS Y SUPERVISIONES
698	ZONAS Y SUPERVISIONES
699	ZONAS Y SUPERVISIONES
700	ZONAS Y SUPERVISIONES
701	ZONAS Y SUPERVISIONES
702	ZONAS Y SUPERVISIONES
703	ZONAS Y SUPERVISIONES
704	ZONAS Y SUPERVISIONES
705	ZONAS Y SUPERVISIONES
706	ZONAS Y SUPERVISIONES
707	ZONAS Y SUPERVISIONES
708	ZONAS Y SUPERVISIONES
709	ZONAS Y SUPERVISIONES
710	ZONAS Y SUPERVISIONES
711	ZONAS Y SUPERVISIONES
712	ZONAS Y SUPERVISIONES
713	ZONAS Y SUPERVISIONES
714	ZONAS Y SUPERVISIONES
715	ZONAS Y SUPERVISIONES
716	ZONAS Y SUPERVISIONES
717	ZONAS Y SUPERVISIONES
718	ZONAS Y SUPERVISIONES
719	ZONAS Y SUPERVISIONES
720	ZONAS Y SUPERVISIONES
721	ZONAS Y SUPERVISIONES



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

Oficio: DP/SPR/00861/2020
Asunto: Aprobación de recursos
Villahermosa, Tabasco a 23 de abril de 2020

PROF. MIGUEL RAMÍREZ FRÍAS
DIRECTOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN
PRESENTE.

En atención a su oficio DECUR/0317/2020, a través del cual requiere recursos para el proyecto **Programa Pintando la Escuela**, por la cantidad de **\$16,685,992.72** (Dieciséis millones seiscientos ochenta y cinco mil novecientos noventa y dos pesos 72/100 M.N.) le informo lo siguiente.

En observancia al artículo 65 fracción III y con fundamento en el artículo 80 fracción IV, VI, VII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y el artículo 115 fracciones VI y VII del Reglamento de la Administración Pública Municipal y en apego al Plan de austeridad y racionalización del gasto público del Municipio de Centro, Tabasco para el periodo 2018-2021; su solicitud fue aprobada con la adecuación presupuestaria número **0324**, Programa Presupuestario **F038** Fomento Educativo, Proyecto **0319 Programa Pintando la Escuela**, con Recursos de **Participaciones**

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUISA IRENE GUTIÉRREZ MOSQUEDA
DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

[Signature]
Ing. Julián Hernández Tosca
Analizó y Elaboró



[Signature]
LCP. Gustavo Pereyra Castro
Vo.Bo.

- C.c.p.- Lic. Evaristo Hernández Cruz. - Presidente Municipal de Centro. - Para su superior conocimiento.
 - C.c.p.- M. Aud. Carmen Lezama de la Cruz. - Directora de Finanzas. Para su conocimiento.
 - C.c.p.- Lic. Perla María Estrada Gallegos.- Contralora Municipal. Para su conocimiento.
- Archivo y Minutario.
LIGM/GPC/JHT.